

COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS
CUERPO DE CURSANTES-CURSO XXI

TRABAJO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL

"LA MUJER EN LAS SOCIEDADES DEL CONTINENTE AMERICANO
Y SU PARTICIPACION EN EL DESARROLLO"

DRA. FABIOLA CUVI ORTIZ
ECUADOR



Women in Development
Agency for International Development
Room 3243, New State
Washington, D.C. 20523
(202) 632-3992

Date of Acquisition 3/82
Source _____

WASHINGTON, D.C. ABRIL DE 1982

INDICE

PRESENTACION Y PROPOSITO

-Primera Parte-

I ASPECTOS PSICOSOCIALES GENERALES

1. Orígenes y antecedentes
2. Primera participación de la mujer en roles no tradicionales
3. Luchas femeninas por conquistar sus derechos
 - a) Derecho al voto
 - b) Derecho a la nacionalidad de la mujer
 - c) Derechos civiles y políticos de la mujer

-Segunda Parte-

II PARTICIPACION DE LA MUJER MODERNA EN LOS CAMPOS POLITICO, ECONOMICO, PSICOSOCIAL Y MILITAR

1. Campo Político
 - a) Participación de la mujer en el poder
 - b) Participación de la mujer en el fortalecimiento de la paz y seguridad del continente
2. Campo Económico
 - a) Indices de participación
 - b) Distribución de la fuerza de trabajo femenino
 - c) Proyecciones para el futuro
 - d) La mujer y el nuevo orden económico internacional
3. Campo Psicosocial
 - a) La mujer y la familia
 - b) La mujer y la educación
 - c) La mujer y la salud
 - d) La mujer y el empleo
 - e) La mujer y los medios de comunicación social
 - f) La mujer y el sindicalismo
 - g) La mujer y el urbanismo
 - h) La mujer y la religión
 - i) Otros indicadores psicosociales
 - j) La participación de la mujer en las sociedades para vivir en paz.

4. Campo Militar

- a) La mujer y la carrera militar
- b) La mujer y el servicio militar
- c) La mujer y la Defensa Civil

-Tercera Parte-

III LA MUJER Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

1. Organismos Interamericanos

- a) La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)
- b) La Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

2. Organismos Mundiales

- a) La Organización de las Naciones Unidas (ONU)
 - Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, 1975.
 - Conferencia Mundial de la Mujer "Igualdad, Desarrollo y Paz", 1980,
- b) Organismos especializados de las Naciones Unidas para acelerar la participación de la mujer al desarrollo

3. Federación de Mujeres Profesionales y de Negocios

4. Agencia Internacional de los Estados Unidos para el desarrollo, AID

IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

PRESENTACION Y PROPOSITO

Presentación.-

Al haber tenido el honor y privilegio de participar en el XXI curso del Colegio Interamericano de Defensa, en mi calidad de primera mujer ecuatoriana que representa el sector femenino del Ecuador, en el Colegio, es muy grato presentar mi trabajo de investigación individual, sobre el tema "LA MUJER EN LAS SOCIEDADES DEL CONTINENTE AMERICANO Y SU PARTICIPACION EN EL DESARROLLO", asignado por la Jefatura de Estudios.

El tema, en sí, da cabida para escribir un tratado, sin embargo dadas las limitaciones de tiempo y espacio, procuraré efectuar una síntesis objetiva de los hechos producidos en este mundo dinámico y cambiante en que vivimos, y hacer ver cómo la mujer, sujeto de una sociedad en tremenda evolución, ha tenido que participar, desde la Revolución Industrial, en los campos político, económico, psicosocial y militar en nuestro Continente.

El trabajo no pretende referirse particularmente a la mujer rural, ama de casa, campesina, urbana, profesional u obrera. Tampoco pretende analizar situaciones singulares en determinados países o regiones dentro de su grado de desarrollo, niveles culturales, sociales, de lenguaje, costumbres, religión, salud, etc. que determinan específicamente diferencias significativas y sumamente complejas.

El tema sólo pretende dar una visión general y de conjunto, considerando que pese a que existe una gama inmensa de disimilitudes, existe también un lenguaje común de la mujer donde quiera que ella se encuentre y es el de las situaciones iguales que le ha tocado vivir en el transcurso de la Historia y dentro de este período de transición de la civilización que está cambiando su faz pero que aún no logra encontrar las estructuras que se adapten a esa nueva forma de vida, cuya filosofía tampoco ha llegado a definirse.

Para comprender el tema es necesario hacer abstracción de que la mujer a la que se refiere no es sólo aquella de los estratos sociales que continúan participando en las sociedades como esposa y madre, bajo la dependencia del jefe de familia.

La situación de la mujer madre, esposa y trabajadora asalariada; la de la mujer campesina, y la de la mujer madre y jefa de hogar, es la que más motivos de preocupación presenta puesto que ha venido participando en desigualdad de condiciones, en el desarrollo económico de los pueblos y es la que ha tenido que debatirse en el trabajo

sin apoyos tecnológicos, sin conocimientos apropiados, sin capacitación vocacional y profesional y luchar por conseguir el sustento, para ella y sus hijos; o en apoyo al esposo, cuando los ingresos de éste, no son suficientes para mantener decorosamente su familia.

Los hechos históricos y las transformaciones violentas de la humanidad, tales como la Revolución Industrial, las guerras mundiales y últimamente la tecnología, coadyuvadas por la educación, la ciencia, la cultura, el control natal y regulación del tamaño de la familia, la disminución del trabajo del hogar, producido por la mecanización y la industrialización de los productos, incorporaron a la mujer no preparada y preparada, en trabajos no tradicionales y le permitieron participar con pequeños y con vastos conocimientos, en todos los campos del saber, realizándose como persona y poniendo al servicio de la sociedad sus grandes potencialidades.

Veremos en el desarrollo de este trabajo, algunas conquistas alcanzadas por la mujer en estos últimos cien años y veremos cómo los técnicos, los científicos sociales y los que dirigen los organismos internacionales han percibido esta evolución o transformación que está sufriendo la sociedad en general y la mujer en particular; y están dialogando con ella a través de conferencias mundiales y regionales en procura de encontrar los nuevos valores, los nuevos conceptos y crear mecanismos adecuados, que le ayuden a resolver los problemas producidos al tener que cumplir funciones modernas dentro de esquemas físicos y mentales pasados que ya no responden a la realidad actual.

Propósito.-

Al haber tenido la oportunidad de escribir sobre este tema, mi propósito es referir los hechos y transmitir a las élites del poder en la región, esta transformación social, éste cambio que se está operando en el mundo, en el cual está inmerso uno de sus componentes, que es la mujer; que es urgente que se estudie y se atienda su reclamo, que no es superficial sino profundo y que está afectando seriamente a la estructura familiar, célula fundamental de una sociedad sana.

La falta de percepción ha impedido la creación de nuevas estructuras, instituciones, legislaciones, que faciliten a la mujer y al hombre, desenvolverse fácilmente dentro de esta nueva forma de vida.

Mi propósito es también hacer notar al hombre, que este problema no es aislado de él, sino que forma parte de él. La sensibilidad que debe tener al cambio es muy importante. Su falta de comprensión hacia la mujer, dentro de esta moderna estructura antropológica de la sociedad, está originando desajustes en la vida familiar, que desequilibran emocional y profundamente a la pareja y a sus hijos produciendo problemas psicológicos que afectan a la sociedad.

El hombre en las élites del poder, el técnico, el empresario y el hombre en el hogar, tienen sobre sus hombros la grave responsabilidad de acomodar las instituciones, las estructuras y legislaciones para fortalecer a la sociedad y a la familia dándole herramientas modernas para funcionar. Digo que es el hombre, y no la mujer, el responsable de solucionar estos problemas en la región, porque él es el que aún tiene el poder de tomar decisiones.

Mi propósito es finalmente, aclarar el concepto de la tan sonada y controvertida frase denominada "liberación femenina", haciendo ver que no se trata de una liberación sexual, ni una tendencia de igualarse al hombre con todas sus virtudes y defectos, ni de masculinizar su comportamiento. Solo pretende encontrar un trato justo, equitativo, no discriminado, con iguales derechos, iguales salarios por trabajos iguales; iguales oportunidades y comprensión del nuevo rol que la sociedad en evolución le ha impuesto, al estar produciendo un cambio en sus actividades tradicionales. Pretende únicamente ser persona dentro y fuera del hogar con toda su dignidad y potencialidad y dejar de ser objeto ó instrumento, concentrando su propia identidad como ser humano.

Agradecimiento.-

Agradezco a mis distinguidos compañeros del XXI Curso del Colegio Interamericano de Defensa por haber participado en la encuesta, parte de este trabajo. Al Sr. Comander Paul Donaldson y esposa por haberme procurado algunas entrevistas con organizaciones y mujeres norteamericanas. Al Cnel. Thomas Bligh, consultor asignado. Al Cnel. Paulo da Motta Banha, Sub-Director de Estudios. A los Cnells. Edgar Váscones, Ildemaro González y Rubén Díaz, asesores. A la Sra. Mercedes Bailey, Bibliotecaria, por haberme proporcionado importante material. A la Sra. Elsa Sagasti, traductora, por haberme acompañado al Simposio "Reclutamiento de Mujeres Militares" en el Congreso de los EE.UU. A la Srta. Magali Cruz por haber mecanografiado este trabajo.

Agradezco a la Comisión Interamericana de Mujeres, especialmente a Marijane People y Elfriede Thiemann. A la Organización de los Estados Americanos. A la Organización de las Naciones Unidas. A la Organización Internacional del Trabajo, especialmente a la Sra. Patricia Hord. Al Banco Interamericano de Desarrollo, principalmente, Sr. Jim Bass. Al Departamento de Labor, Oficina de la Mujer. Al Departamento de Estado, AID, especialmente Srta. G. Pursell. A Compañeras de las Américas. A mis amigas la Dra. Nora Kinzer, funcionaria del Pentágono; y Sra. Carmen Voteaw, miembro del comité directivo de la CIM. A la Federación de Mujeres Profesionales y de Negocios. Al Instituto Interamericano de Ciencias agrícolas, principalmente al Dr. Luis Montoya. A la Comisión Económica para América Latina, porque cada una de estas instituciones y personas me concedieron entrevistas y me proporcionaron publicaciones y datos valiosos.

En general agradezco al Señor Rear Almirante Zaire Swarztruber, Director del Colegio y por su digno intermedio a todos los señores miembros de la facultad, cuerpo de asesores, personal docente y administrativo por la magnífica forma como han conducido este curso de alto nivel académico y por el marco de respeto, cordialidad y delicadeza que han imprimido en todos los actos permitiendo un feliz y exitoso desarrollo del curso.

Economista Fabiola Cuvi Ortíz

-Primera Parte-

I- ASPECTOS PSICOSOCIALES GENERALES

1. Orígenes y Antecedentes

Sin analizar hechos antropológicos muy antiguos, partiendo únicamente de la constitución de las sociedades agrícolas en que la familia era una célula social, compuesta por un gran número de personas donde el padre, la madre y todos sus descendientes y allegados colaterales formaban una unidad con valores espirituales e ideales comunes y constituía al mismo tiempo la base de producción económica, la mujer tenía una tarea importante que cumplir: ella elaboraba las fibras, tejía las telas, confeccionaba los vestidos, preparaba los alimentos y las medicinas para su uso y conservación; cuidaba y educaba a los hijos, curaba a los enfermos y ayudaba al hombre en el cultivo de la tierra y pastoreo del ganado, entre otras cosas.

La Revolución Industrial desequilibró este sistema de vida. Sacó al hombre de la dignidad de su vida de trabajo artesanal y agrícola y lo convirtió en un engranaje más de la máquina, constituyéndose en un ser que debía cumplir una tarea por un salario.

En este momento se determinó el nuevo concepto de trabajo calificándolo como tal, sólo a aquel que producía bienes y servicios fuera del hogar bajo la dependencia y remuneración de un patrono y descalificando al trabajo de la mujer, ama de casa, que por no ser remunerado, no se lo cuantificó como económicamente productivo.

Se establecieron los roles o tareas: el hombre pasó a cumplir trabajos remunerados para el sustento de su familia y la mujer se quedó en la casa bajo la dependencia de él, como elemento reproductivo, al cuidado y supervisión de los hijos pequeños y dedicada a las labores domésticas.

Si bien es cierto que con la Revolución Industrial se ocuparon algunas mujeres con menores remuneraciones, la división del trabajo estableció su rol y es posible que hubiera permanecido inamovible, si no se producían otros acontecimientos históricos violentos como fueron la Primera y Segunda Guerras Mundiales en que el hombre tuvo que dejar sus labores habituales en las empresas y fábricas, e ir al frente de batalla. La mujer fue llamada a reemplazarlo en sus puestos de trabajo calificados como masculinos; y permanecer en ellos cuando sus seres queridos fallecidos no regresaron, y tuvieron que ser ellas las que velaron por el sustento de sus hijos.

La mujer en este nuevo quehacer que le impuso la sociedad, demostró con éxito que podía desempeñarlo, pese a su falta de preparación y a que no descuidó su hogar y su familia.

Concomitantemente con estos hechos, surgió la educación, el adelanto de la medicina, la producción en gran escala y posteriormente la tecnología.

Los niños ya no tuvieron la instrucción y conocimientos a través de su madre en el hogar, sino en escuelas y colegios. El médico y las medicinas, desplazaron a la mujer del cuidado de los enfermos, de la elaboración de medicinas caseras y le permitieron regular el tamaño de su familia. Las grandes y pequeñas empresas industriales elaboraron los tejidos, las fibras, los vestidos y hasta los alimentos.

En estas circunstancias, el trabajo que la mujer tenía que cumplir en el hogar, iba disminuyendo, lo que junto con su preparación le permitió participar, paulatinamente, en el desarrollo de los pueblos, e incorporarse cada vez en mayores porcentajes, dentro de la población económicamente activa.

2. Primera participación de la mujer en roles no tradicionales

El primer campo en el que ingresó la mujer para cumplir roles no tradicionales, fue en el económico y dentro de éste, en el trabajo remunerado.

Le favoreció esta participación? ¡No!. El profesor Samuelson (Premio Nobel de Economía), en su libro "Curso de Economía Moderna" novena edición, al hablar de los problemas económicos por concepto de discriminación dice textualmente:

"La mitad de la población son mujeres. ¿Cómo es que la mujer, que recibe las mismas enseñanzas que el hombre, que tiene los mismos ojos y manos, el mismo coeficiente de inteligencia y de aptitudes, los mismos antecedentes familiares, percibe sin embargo, un salario que por término medio sólo llega al 60 por ciento del que gana un varón con aptitudes similares?"

Después de hacer un análisis económico retrospectivo, Samuelson señala que desde los orígenes de la Historia, la mujer ha desempeñado un papel importante en la obtención del Producto Nacional Bruto (PNB) indicando que los antropólogos han estudiado que en muchas sociedades eran las mujeres las que producían todo el PNB, "contentándose los hombres, dice, con servir de molesto adorno".

Posteriormente, en el siglo XIX Thorstein Veblen en su "Teoría de la Clase Ociosa" observaba cáusticamente que la mujer (esposa, esclava o concubina) no debía efectuar ningún trabajo útil, para que el rico señor, pudiera parecer más rico.

Hoy, las estadísticas nos demuestran que la participación de la mujer en el trabajo remunerado dentro de la población económicamente activa representa en los países más desarrollados el 34 por ciento en promedio y en aquellos en desarrollo, el 25 por ciento. (+)

Sin embargo, por efectos de la discriminación causada por prejuicios tradicionales, la mitad masculina de la población monopoliza las dos terceras partes del mercado laboral, disfruta de una generosa demanda, aumentándose su salario. Esto hace disminuir la participación y salario de la mujer. Si se desaprovecha este recurso humano disminuye el PNB y pierde la sociedad en su conjunto, más que la mujer como ser humano. (Anexo I)

Los científicos sociales y los economistas de la talla de Samuelson han llegado a la conclusión de que en el mundo cambiante en que vivimos, "la liberación de la mujer" (1), aparte de ser deseable y equitativa por sí misma, proporciona un aumento de bienestar económico, por dar lugar no solo a la realización de la mujer como ser humano, sino a una utilización más eficiente de los recursos humanos.

Así como en el trabajo, la mujer se está integrando, aunque con serios obstáculos y barreras, en todas las esferas de acción y desarrollo. Ella está ejerciendo, funciones políticas, económicas, sociales, culturales y militares.

(+) BID "Progreso Económico y Social para América Latina"
Informe 1980-81 Página, 140.

(1) El término liberación femenina que originó confusión y polémica en un momento de la evolución histórica o "revolución sutil" como la califica el BID, en su informe 1980-81 al hablar de la mujer en el desarrollo económico de América Latina; no significa una liberación sexual, ni una tendencia de igualdad sexual, es una expresión de reclamo, de igualdad de trato y de justicia, lanzado por la mujer, al estarse produciendo un cambio de sus actividades tradicionales y encontrarse discriminada en su participación en todos los campos socio-económicos, políticos y culturales, acorde a las exigencias de las nuevas estructuras sociales aparecidas por la industrialización, la tecnología, la mecanización, la cibernética y la investigación operacional.

El proceso es lento, la comprensión es muy limitada, a pesar de que existe abundante material e investigaciones que ya no justifican la ignorancia. La mujer ha venido luchando triplemente: primero, por incorporarse al desarrollo de una sociedad nueva, como persona con todas sus potencialidades; segundo, por conseguir comprensión e igualdad de trato en sus nuevas funciones; y tercero, por compatibilizar su nuevo rol, con el de esposa y madre, que nunca lo ha descuidado.

En estas circunstancias es necesario formular políticas y acciones programáticas modernas sobre la convicción de que la participación de la mujer es esencial para el desarrollo equilibrado del nuevo orden económico y social y estabilidad de la familia.

3. Luchas femeninas por conquistar sus derechos

a) Derecho al Voto

El año 1792 con el lanzamiento del libro "Reinvidicación de los derechos de la mujer", escrito por la inglesa Mary Wollstonecraft, comienza la lucha conciente por los derechos de la mujer.

Por el año 1889 cuando casi el 25 por ciento de las mujeres en Alemania, (cinco millones y medio), realizaban trabajos asalariados; las cifras aumentaron en forma impresionante, (en 1895 se elevó a 35 por ciento el número de mujeres trabajadoras en los sectores de la industria y minería; y a 94 por ciento en el comercio, en condiciones de trato y sueldo muy inferiores a los de los trabajadores varones), las mujeres europeas que estaban atravesando por similares circunstancias, se organizaron para reclamar sus derechos.

La primera lucha se produjo en pos de conquistar el derecho al voto. A las sufragistas inglesas Susan Anthony, Francis Wright, Lucretia Mott y otras más, líderes y pioneras de ésta lucha, quienes inclusive soportaron vejámenes, ultrajes físicos, psicológicos y encarcelamientos, se unieron las norteamericanas y luego siguieron todas las mujeres del mundo.

Las neozalandesas fueron las primeras en validar el derecho al voto en 1893, siguiéndoles las finlandesas en 1906 y las noruegas en 1913. En 1917 lo consiguieron en los Países Bajos y las rusas, en 1918, en la primera Constitución Soviética. En 1918 el Reino Unido, aprobó el derecho de Sufragio a las mujeres mayores de 30 años, concediéndoles, además, el poder de ser elegidas al Parlamento.

-Conquista del Voto Femenino en el Continente Americano

En el Continente Americano el primer país en que la mujer logró el derecho al voto después de una lucha de casi cien años, fue EE.UU. en 1920, siguiéndole Ecuador en 1928, luego de que en 1924 la Dra. Matilde Hidalgo de Pórcel, ilustre primera médica ecuatoriana concurrió a las urnas, promoviendo consultas jurídicas y legales en la Corte, que dictaminó que la Constitución no se oponía a que la mujer ejerza el derecho del sufragio, lo que le facultó a votar.

Así la mujer americana obtuvo acceso al voto en todos los países, en el siguiente orden de fechas:

| | | | |
|-------------------|------|------------|------|
| EE.UU. | 1920 | Venezuela | 1947 |
| Ecuador | 1928 | Costa Rica | 1949 |
| Brasil | 1932 | Chile | 1949 |
| Uruguay | 1932 | Haití | 1950 |
| El Salvador | 1939 | Bolivia | 1952 |
| Rep. Dominicana | 1942 | Méjico | 1953 |
| Jamaica | 1944 | Honduras | 1955 |
| Guatemala | 1945 | Nicaragua | 1955 |
| Panamá | 1945 | Perú | 1955 |
| Trinidad y Tobago | 1946 | Colombia | 1957 |
| Argentina | 1947 | Paraguay | 1961 |

b) Derecho a la Nacionalidad de la Mujer

El 26 de diciembre de 1933 en la Séptima Conferencia Internacional Americana celebrada en la ciudad de Montevideo, se suscribió la "CONVENCIÓN SOBRE NACIONALIDAD DE LA MUJER", presentada por la Comisión Interamericana de Mujeres, que textualmente dice:

"Artículo I.- No se hará distinción alguna, basada en el sexo, en materia de nacionalidad, ni en la legislación, ni en la práctica".

Esta Convención fue ratificada por los Gobiernos de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos, en diferentes fechas (anexo II). Lamentablemente, todavía quedan algunos países de nuestra región que no lo han ratificado y otros, que por no pertenecer en ese entonces al Sistema, no la han suscrito, pero que tienen la facultad de hacerlo, aplicando el Artículo V de la misma.

c) Derechos Civiles y Políticos de la Mujer

El 2 de mayo de 1948 en la Novena Conferencia Internacional Americana celebrada en la ciudad de Bogotá, se suscribieron dos importantes instrumentos jurídicos: LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LA CONCESION DE LOS DERECHOS POLITICOS DE LA MUJER" y la "CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE CONCESION DE LOS DERECHOS CIVILES A LA MUJER", presentadas por la Comisión Interamericana de Mujeres. Sus artículos primeros dicen textual y respectivamente:

"Artículo I.-Las Altas Partes Contratantes convienen en que el derecho al voto y a ser elegido para un cargo nacional no deberá negarse o restringirse por razones de sexo"; y,

"Artículo I.-Los Estados Americanos convienen en otorgar a la mujer los mismos derechos civiles de que goza el hombre".

Luego de estudiar los documentos, los Gobiernos de los países miembros acordaron ratificar los instrumentos, no habiéndolo hecho todavía algunos, (Anexos III y IV).

Nótese que las fechas de ratificación no se efectuaron simultáneamente en todos los países y que la ratificación de los derechos civiles ha causado más dificultad a los países.

Con relación al trabajo y a la condición económica de la mujer se continúan efectuando esfuerzos para lograr que se cumpla el convenio 100 de la Organización Internacional del Trabajo OIT suscrito en 1951, sobre la "igualdad de remuneraciones para iguales trabajos", así como otros, relativos a la protección de la maternidad, trabajo nocturno, trabajos subterráneos, norma mínima de Seguridad Social, no discriminación en el empleo y ocupación, igualdad de trato y otros, (Anexo V).

La Comisión Interamericana de Mujeres en su X Asamblea en Puerto Rico, consiguió que se adopte la resolución LXII sobre los derechos económicos de la mujer. En 1957 convocó por primera vez con la colaboración de la OIT, en la ciudad de Méjico, una reunión de técnicas y dirigentes de las Oficinas de Trabajo de la mujer, de los diferentes países cuyos acuerdos se adoptaron en la décima segunda Asamblea de la CIM.

La Organización de las Naciones Unidas en su Asamblea general del 18 de diciembre de 1979 aprobó la "CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER". Esta convención contiene treinta artículos y promulga en forma jurídica obligatoria, principios universalmente aceptados tales como el valor de la persona, sea ésta hombre ó mujer; la reafirmación de la declaración Universal de los Derechos Humanos; sobre la no discriminación por sexo, raza o color; la observancia de los diferentes pactos, convenciones y resoluciones de los países en los foros internacionales, respecto a la obligación que tiene de garantizar al hombre y mujer, el goce de todos los derechos; la urgencia y prioridad que tienen las mujeres pobres de su acceso a la alimentación, salud, enseñanza, capacitación y oportunidades de empleo; y finalmente, la consideración de que la mujer junto con el hombre, son los responsables del bienestar de la familia y de sus hijos, del desarrollo pleno y completo de un país; del bienestar del mundo y la causa de la paz.

La Convención antes mencionada fue suscrita por casi la totalidad de los 156 países del mundo que asistieron a la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para la mujer, que tuvo lugar en la ciudad de Copenhague en 1980.

Hasta la presente fecha veintisiete países la han ratificado, de los cuales ocho son americanos: Barbados, Cuba, Dominica, El Salvador, Guyana, Haití, Méjico, Uruguay y Ecuador, en su orden de ratificación.

Todas estas conquistas jurídicas y legales de la mujer y aquellas otras por las cuales las Constituciones de todos los países, les conceden iguales derechos, no han sido aplicadas en su totalidad, debido en parte a que por falta de conocimiento las mujeres no han exigido sus derechos y porque los códigos civiles se han modificado parcialmente en la mayoría de los países, encontrándose, en casi todos ellos, en proceso de modificación.

La mujer de Estados Unidos es la que más lucha viene sosteniendo desde 1972, en que solicitó al Congreso una enmienda a la Constitución, por la cual se pide eliminar toda discriminación por motivo de sexo. Hasta hoy, el número necesario de los Estados no ha ratificado la modificación, razón por la cual no se logra aún el objetivo.

-Segunda Parte-

II- PARTICIPACION DE LA MUJER MODERNA EN LOS CAMPOS POLITICO,
ECONOMICO, PSICOSOCIAL Y MILITAR

1. Campo Político

De lo expuesto en la primera parte, se desprende que no existen leyes, en ninguno de los países de la Región, que prohíban a la mujer ocupar cargos públicos por elección ó nombramiento. Sin embargo cuando más cerca está de la cúspide del poder, conceptualmente este, como la capacidad de tomar decisiones, dirigir las bases poblacionales, difundir las corrientes de opinión acorde con las aspiraciones individuales y colectivas, legislar y normar la conducta según el criterio del bien común, más insignificante es la participación política de la mujer.

a) Participación de la Mujer en el Poder

El resultado de la encuesta practicada a mis compañeros de la XXI promoción del Colegio Interamericano de Defensa, en octubre de 1981, determina que en el último quinquenio, la mujer del Continente Americano ha participado en puestos de decisión, en cantidades muy reducidas. En forma aproximada se le puede cuantificar así: (Anexo VI) (15 países)

| | |
|-----|---|
| 2 | Presidentas de la República (Argentina y Bolivia) |
| 37 | Ministras de Estado |
| 89 | Subsecretarías ó Viceministras de Estado |
| 173 | Alcaldes de la Ciudad |
| 52 | Gobernadoras |
| 147 | Representantes a las cámaras de legislación |
| 9 | Ministras de la Corte Suprema |
| 33 | Ministras de la Corte Superior |
| 479 | Jueces |
| 253 | Dirigentes Sindicales |
| 95 | Directoras de partidos políticos |

No cabe siquiera una comparación frente al total de la población económica activa de la región. Valga simplemente un ejemplo obtenido de un estudio efectuado por la Organización Política Nacional de EE.UU. (CAUCUS) que demuestra que en el

año 1975-1976, de los 1,726 senadores, 11 fueron mujeres. Los 101 jueces del Tribunal Supremo, fueron hombres. De los 9,591 Representantes a la Cámara de Legislación, sólo 87 fueron mujeres. De entre los 100 miembros del Senado sólo uno fue mujer. De los 50 gobernadores, sólo 2 fueron mujeres. (1)

Si bien es cierto, que mayor apertura a cargos políticos ha tenido la mujer latinoamericana, este mínimo porcentaje de participación de la mujer norteamericana, que lideró desde 1923 con Doris Stevens, la erradicación de la discriminación de la mujer, nos puede servir de comparación en el análisis porcentual de la participación política de la mujer en la región, deduciéndose que todavía no se le ha dado oportunidad ni tiene mayor significación. Cabe en éste punto observar cómo, la mujer preparada y segura de sí misma, no está aceptando ya, papeles insignificantes en la política, lo que también día a día se ve coadyuvado por los gobernantes y partidos políticos que van reconociendo en ella su capacidad.

b) Participación de la Mujer en el Fortalecimiento de la Paz y Seguridad Internacional

En el campo político internacional, en la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para la Mujer en Copenhague, en 1980, considerando que la paz y el progreso social son objetivos fundamentales del decenio de las Naciones Unidas para la mujer, bajo el lema "Igualdad, Desarrollo y Paz", se resolvió pedir a la Asamblea General que se promueva la elaboración de la declaración sobre la participación de la mujer en la lucha por la consolidación de la paz y seguridad internacionales.

2. Campo Económico

Partiendo del principio de que el poder económico de una región se expresa por el total de bienes y servicios que es capaz de generar, traducido en el producto interno bruto, PIB, derivado de la mejor utilización de sus recursos humanos, económicos, naturales y sus instituciones, veremos en qué grado el recurso humano mujer, está participando en el campo económico y cuáles son las proyecciones de su participación en el futuro dentro del Continente.

(1) Datos tomados de la publicación de la CIM: "Los Derechos de la Mujer en los Estados Unidos de América", 1979. Página 2

a) Indices de participación

En el folleto "Las Trabajadoras" publicado por la Oficina Internacional del Trabajo, se efectúa un estudio analítico que determina en promedio, que el 28 por ciento de las mujeres del mundo están incorporadas a la fuerza de trabajo remunerado.

Este índice promedio mundial, no es igual en todas las regiones del mundo. Varía de acuerdo a diferentes factores que influyen decisivamente en la participación de la mujer en el campo económico, tales como son los factores sociales, culturales, religiosos; la edad, el estado civil, la fecundidad y las legislaciones sociales y laborales. Este índice también varía de acuerdo al mayor o menor grado de desarrollo económico y social de las regiones.

Así, en la región americana, materia de este trabajo, la mujer norteamericana participa en un 28.3 por ciento; la mujer del Caribe, en un 20 por ciento; la sudamericana: Cono Sur, en un 19 por ciento; sector tropical, en un 11 por ciento y América Central en un 9 por ciento. Vale en este aspecto hacer una comparación con los índices más altos y más bajos de participación femenina en el campo económico mundial, que son la URSS con un 48 por ciento y el Africa del Norte con un 4 por ciento. (Anexo VII).

b) Distribución de la fuerza de trabajo femenino

Hemos visto los índices de participación femenina en la fuerza laboral remunerada, veamos ahora cómo está distribuida dentro de los distintos sectores económicos: industria, comercio y servicios incluyendo en estos últimos aquellos servicios domésticos que aunque no son remunerados, constituyen trabajo y que lo realizan las amas de casa.

-América Latina

La mayor proporción de trabajadores en el sector de los servicios de América Latina, está constituida por mujeres (78 por ciento). En la agricultura su papel es relativamente pequeño, con excepción de la mujer del Caribe que tienen una participación más significativa en este campo. Así, América del Sur (Cono Sur, 4 por ciento). En trabajos del hogar no remunerados, 45 por ciento. En la industria el 14.5 por ciento; es la más baja de todo el mundo. Por ello, en América Latina se dan las mayores relaciones de dependencia.

-América del Norte

La proporción de la mano de obra femenina de América del Norte en la agricultura es menor que cualquier otra del mundo: 1.5 por ciento. En los servicios, participa en un 76 por ciento. En el sector industrial, en un 22 por ciento que representa una proporción menor que en las otras regiones desarrolladas. En el hogar, en trabajos no remunerados el 11 por ciento. (Anexo VIII)

c) Proyecciones para el futuro

En el informe 1980-81 "Progreso Económico y Social en América Latina", presentado en Noviembre de 1981 por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, en lo relativo a la mujer en la fuerza laboral se observa que las tasas de crecimiento de la participación femenina en el campo económico son visiblemente aceleradas.

Efectivamente, la tasa media anual de crecimiento de la fuerza laboral, proyectada para Latinoamérica entre 1975-2000, es de 3.6 por ciento, lo que significa que a este ritmo de crecimiento la participación de la mujer en el trabajo aumentará de 23 millones en 1975 a algo más de 55 millones en el año 2000.

En Norteamérica, región más desarrollada del continente se espera que la fuerza de trabajo femenino, tenga un aumento de dos millones anuales es decir, una tasa de crecimiento de 3.2 por ciento.

En ambos casos, la participación económica de la mujer comprendida entre las edades de 18 años a 54 años de edad será la más significativa en el futuro puesto que por el aumento de escolaridad, formación profesional y académica, las menores de 18 años participarán menos. Lo mismo que aquellas mayores de 55 años que por las mejoras de seguridad social en lo que a jubilaciones se refiere se retirarán en mayores porcentajes de la población económicamente activa. (1)

Por otro lado, si volvemos a la encuesta del anexo VI, vemos que en la dirigencia del campo económico la participación de la mujer es escasa, pudiendo anotarse que en el sector empresarial tiene mayor perspectiva de cuantificarse en el futuro.

(1) OIT "Las Trabajadoras"

De lo expuesto, no encontrándose razones para preveer disminuciones en las tasas de crecimiento de la incorporación de la mujer en el trabajo productivo en los próximos 18 años, llegaremos al siglo XXI con una evolución económica-social y tecnológica tan aceleradas que disminuirá el trabajo agrícola de subsistencia, tornándolo en uno de escala, aumentará la industrialización, la tecnología y habrá expansión de los servicios. La mujer tendrá más oportunidades de capacitación y participación en la vida económica productiva con remuneraciones más justas y se modificará otro tanto la forma de vida familiar y los roles tradicionales de hombres y mujeres.

d) La mujer y el nuevo orden económico internacional

No cabe la menor duda de que la participación de la mujer en el campo económico, está en relación directa con el desarrollo alcanzado por los pueblos. Para nadie es desconocido la división que existe en el mundo, por la cual los países se clasifican en pobres y ricos habiéndose formado dos bloques llamados los del norte ricos y los del sur pobres, al extremo que ésta desigualdad producida a través de los años trae serias preocupaciones a unos y a otros originando diálogos como aquel último, llevado a cabo en CANCUM, México, en octubre de 1981, cuyos objetivos son los de encontrar los medios que permitan evitar que día a día los países pobres se hagan más pobres y los ricos, más ricos, impidiendo que el lema "Igualdad, Desarrollo y Paz" del decenio de la mujer se cumpla.

Una de las resoluciones de la "Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para la mujer", de 1980 en Copenhague, insta a todos los gobiernos del mundo especialmente a los de los países desarrollados a que celebren negociaciones económicas con espíritu de cooperación a fin de reestructurar la economía mundial.

3. Campo Psicosocial

El ser humano, sal de la tierra, principio y fin de la existencia, junto con el medio ambiente y las instituciones creadas por su cultura, constituyen el campo psicosocial. Los aspectos psíquicos, sociológicos y antropológicos traducidos en hechos sociales, ideas y actitudes permiten la expresión del hombre en la sociedad.

La mujer, cincuenta por ciento de ésta sociedad se ha visto envuelta en ella, de diferentes maneras: dentro del matriarcado, dentro del patriarcado, como amazona, como esclava y concubina; dentro de las sociedades monogámicas, entre otras formas de vida.

En el Continente Americano la mujer vive todavía en casi toda esta gama de formas de vida, dependiendo de la región en que habite y el grado de desarrollo alcanzado. Así, existen tribus en la amazonía, comunas campesinas en los Andes, sociedades organizadas en los altiplanos, sociedades de esquimales, sociedades de Amish, Belemitas y otras en EE.UU., cuyo desarrollo político, económico, cultural y militar nada tienen que ver con el sistema de vida de la actual civilización urbanística que está sufriendo grandes transformaciones.

Sería fascinante efectuar un estudio para descubrir los valores de estas sociedades primitivas a las que no les ha afectado ninguno de los procesos de desarrollo industrial, tecnológico, cibernético y otros que los vemos llegar; sociedades que han conservado su quehacer psicofísico y la deshumanización no les ha tocado. Nos referiremos sólo a la mujer que se encuentra involucrada en el desenvolvimiento de las sociedades actuales, urbanas y rurales.

La vida humana es infinitamente compleja. Existen algunos indicadores que sirven para expresarla, tales como la familia, la educación, la salud, los medios de comunicación social, el sindicalismo, el empleo, el cooperativismo, el urbanismo, la asistencia y seguridad social, la vivienda, entre otros.

En forma general, nos ocuparemos solo de algunos de ellos.

a) La Mujer y la Familia

Con el cristianismo, se dignificó la familia, constituyéndose, desde entonces, en la célula fundamental de las sociedades monogámicas.

Con el desarrollo de la humanidad, la familia ha ido sufriendo transformaciones, producidas principalmente porque la mujer impedida por el medio ambiente, la educación y la cultura ha ido cambiando sus funciones tradicionales y ampliando su esfera de acción. Hoy la mujer no sólo está envuelta en tareas hogareñas básicas como esposa y madre sino que participa cada vez más en la vida económica y política de los pueblos.

Esto genera conflictos, para el hombre, pero especialmente para la mujer que, por falta de instituciones acordes a los actuales roles femeninos impuestos por la sociedad, tiene que cumplir funciones nuevas, añadidas a las tradicionales de esposa y madre, sobre esquemas mentales e institucionales caducos, que en nada facilitan su gestión.

Lo mismo pero en forma más acentuada sucede con la mujer campesina que para cumplir con sus múltiples y pesadas tareas, tiene que comenzar su día de labor a tempranas horas de la madrugada y terminarlo a altas horas de la noche, sin ningún apoyo, de las innovaciones modernas.

El panorama es más alarmante para aquella familia donde no está presente el hombre, recayendo sobre la mujer, la jefatura del hogar, (35 por ciento en el Caribe, 45 por ciento en Brazil, Venezuela, El Salvador y Honduras; 43 por ciento en Chile, 27 por ciento en Guatemala y 25 por ciento en Colombia y Perú). (1) En la mayoría de los casos, sus condiciones son angustiosas, viven en los barrios marginales y en zonas de tugurios. En altos porcentajes la falta de capacitación, le arroja a ella y a sus hijos, a la prostitución y al robo para poder subsistir, produciéndose profundas laceras sociales.

El hombre, núcleo fundamental de la familia y dueño del poder político, dentro y fuera de ella, tiene en la actualidad una gran responsabilidad, cual es la de estudiar el problema, ser sensible al cambio y junto con la mujer, buscar las soluciones más apropiadas para que no se desintegre la familia; para que la familia campesina mejore su condición y para procurar urgentemente la capacitación de las poblaciones marginales dando mayor responsabilidad a hombres y mujeres cuando van a procrear un nuevo ser.

Un poeta irlandés decía textualmente:

"Para los ciegos, todo es repentino!"

El Dr. Charles T. Vetter, consultor del Colegio Interamericano de Defensa en su brillante conferencia dictada a la XXI promoción en noviembre de 1981 dijo:

"La sensibilidad al cambio es muy importante" y añadió:
"Existen siete imperialismos moribundos en el mundo: el colonialismo, las dictaduras, el marital, el poder de un sólo hombre, la dictadura académica y la de los monopolios religiosos".

(1) Bubinic Mayra; Women Workers in Latin América, Marzo 1981.

La ceguera existente en quienes detentan el poder, pese a que el cambio está en proceso, desde hace un siglo; la falta de comunicación entre la mujer y el hombre que forman una familia, la falta de comprensión de la nueva estructura antropológica de la sociedad moderna, está originando rompimientos tan graves, que en sociedades más desarrolladas como en EE.UU. por ejemplo, se está desintegrando la familia (45 por ciento de divorcios) con el consiguiente desajuste emocional de la mujer, el hombre y los hijos. Esto hace ver que es urgente encontrar los mecanismos institucionales apropiados para esta nueva forma de vida familiar.

b) La Mujer y la Educación

La participación de la mujer en la educación es quizás de entre todas, la más significativa, en el Continente Americano y en todo el Glóbo. Efectivamente, una comparación de tasas medias de crecimiento de la matrícula femenina entre 1965-1977, en el mundo, en Estados Unidos y en América Latina, nos permite observar que en los tres niveles; primario, secundario y superior, los índices subieron así: en el mundo en un 59 por ciento; en Estados Unidos, en un 37 por ciento y en América Latina en un 109 por ciento. Los porcentajes más significativos de aumento, se produjeron en la enseñanza superior: 123 por ciento en el mundo; 76 por ciento en Estados Unidos; y 283 por ciento en América Latina, siendo este último un crecimiento espectacular. (Anexo No. IX)

Sin embargo un estudio efectuado por la CIM (1) nos demuestra que los más altos índices de analfabetismo que existen en la región, están constituidos por "mujeres especialmente de los sectores rurales. El mayor es Haití con el 77.1 por ciento de hombres; y 83.6 por ciento de mujeres; y el menor, Uruguay, que además presenta una excepción, pues el mayor porcentaje de analfabetos lo constituyen los hombres; así 6.1 por ciento hombres y 5.2 por ciento mujeres.

Por otro lado, en el adiestramiento vocacional, la región está logrando avances muy poco significativos. Un estudio, efectuado en 1977 por CINTERFOR (Centro Latinoamericano de Formación Profesional) en siete países, Argentina, Brazil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Perú y Venezuela, determina que para los sectores de la industria, comercio y servicios, sólo un 22 por ciento de mujeres recibe formación vocacional; siendo la agricultura, el sector en que menos mujeres se preparan. Los extremos son: Argentina con 98.3 por ciento hombres y 1.7 por ciento mujeres y Colombia con 81.8 por ciento hombres y 18.2 por ciento mujeres.

(1) Informe de la CIM a la Conferencia de Copenhague 1980.

INDICE DE LA MUJER MATRICULADA
POR NIVEL EDUCATIVO

| <u>Año</u> | <u>Primaria</u> | <u>Secundaria</u> | <u>Superior</u> | <u>TOTAL</u> | |
|------------|-----------------|-------------------|-----------------|--------------|---------------------|
| 1965 | 100 | 100 | 100 | 100 |) |
| 1977 | 142 | 173 | 223 | 159 |) MUNDO |
| 1965 | 100 | 100 | 100 | 100 |) |
| 1977 | 119 | 143 | 176 | 137 |) EE.UU |
| 1965 | 100 | 100 | 100 | 100 |) |
| 1977 | 197 | 196 | 383 | 209 |) AMERICA LATINA |

Fuente: UNESCO, Statistical Yearbook, 1980 (tomado del cuadro 2.6 páginas 100 y 102)

c) La Mujer y la Salud

La salud física y mental de la mujer está ligada íntimamente a la fecundidad, a la salud del niño y a la maternidad.

- La Fecundidad

La creciente tasa de participación de la mujer en el trabajo tiene estrecha correlación con la decreciente tasa de fecundidad. La División de Población de las Naciones Unidas, ha estimado en Mayo de 1975 que en los próximos 25 años las tasas de natalidad sufrirán un descenso extraordinario en la región, especialmente en Argentina, Barbados, Chile, Trinidad y Tobago y Uruguay que llegarán a finales del siglo, con niveles de fecundidad comparables a Estados Unidos de Norte América y Canadá, que por su parte, disminuirán, también las tasas de fecundidad, pero no en índices tan elevados. (Anexo X)

El impacto de estos cambios transforma, cada vez, en forma más acelerada la estructura social y del trabajo, produciéndose un profundo efecto sobre el desarrollo económico y social de la región, de allí que los gobiernos deben legislar, dentro del marco de sus políticas nacionales, la educación sexual y de planificación familiar, no sólo para mujeres, sino para hombres.

- La Salud del Niño y la Maternidad

Tradicionalmente se le ha asignado a la mujer la crianza y cuidado del niño. La salud del niño, en los tiempos pasados y modernos depende del grado de conocimiento sobre la salud y la aceptación que se haga de ellos. Depende también de la educación, ingresos económicos, vivienda, uso del agua, de los alimentos, organización de su hogar, etc. La incidencia más alta de defunciones de los recién nacidos en la región, no se la encuentra precisamente en niños de madres que tienen que salir del hogar a trabajar, sino en niños de mujeres que viven en condiciones deplorables de higiene, que ignoran los cuidados de la salud del niño y que no disponen de medios económicos para atenderlos, aunque esos niños permanezcan junto a su madre y estén supervisados por ella.

ANEXO X

Fecundidad: Nacimientos por 1,000 mujeres de 15 a 49 años de edad.
Promedio regional

| Regiones, subregiones áreas y países | Quinquenio 1970-1975 | Quinquenio 1995-2000 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| AMERICA LATINA (1) | 61.1 | 120.8 |
| CARIBE | 144.0 | 104.8 |
| NORTEAMERICA (2) | 67.5 | 58.8 |

Fuente: Tomado del cuadro V-13 "Mujer en el Desarrollo" Informe BID-1981

(1) Incluye área Andina, Cono Sur, Brasil, América Central, Méjico, Caribe latino.

(2) Incluye Estados Unidos y Canadá.

1600

Esto no significa que la mujer que labora fuera del hogar, (lo hace por motivos principalmente económicos en el 89 por ciento de los casos), (1) no esté adjudicándose una dura y difícil responsabilidad, puesto que aun hoy en que tiene que salir a trabajar recae sobre ella el rol de la crianza y cuidado del recién nacido.

Es evidente que el contacto precoz y sostenido de madre e hijo en sus primeras semanas de vida es fundamental para su desarrollo psicológico y físico, afirmándose por especialistas en pediatría tales como Klaus y Kennel, (2) que la lactancia materna y el acercamiento mutuo, son insustituibles para el niño de tierna edad en la esfera del desarrollo afectivo y en el menor riesgo a enfermedades.

Quiénes han estudiado profundamente este tema, entre ellos Jorge Jiménez y Margarita Gili (3) de origen chileno concluyen diciendo que es recomendable propender a la búsqueda de facilidades para la mujer durante su etapa reproductiva, a fin de que pueda cumplir sus roles de madre y trabajadora, mejorando las leyes sociales que permitan a la mujer que cría, que permanezca en su hogar durante el primer año de vida del niño y haciendo grandes campañas educativas de salud.

La paternidad responsable y el nuevo rol del hombre en apoyo y ayuda de la mujer son también importantes.

La preocupación de los gobiernos hacia la educación para la salud, en los estratos menos favorecidos y la mejora de sus condiciones de vida, son fundamentales. Existe un ejemplo digno de encomio de la participación de la mujer chilena en la atención de la salud rural donde el 70.78 por ciento de los casos de enfermedad materno infantil, es atendido por enfermeras y comadronas.

d) La Mujer y el Empleo

La región americana está soportando en este último quinquenio, los más altos índices de desempleo jamás observados. La oferta de mano de obra no es absorbida por la demanda de trabajo. La mujer tiene más obstáculos que el hombre para recibir un empleo por la presunción secular que existe, de que ella no mantiene a la familia.

-
- (1) A. Ducci, M. Gili, M. Illanes "El trabajo un nuevo destino para la mujer chilena" 1972
(2) M. Klaus y J. Kennel, "Infant Mother Bonding, Saunders", 1977.
(3) D.B. Jellife y E.F. Jellife "The dyadic nature of mother and child nutrition" UNICEF, 1976

Otros factores inciden también en el desempleo de la mujer tales como su falta de capacitación vocacional, la maternidad, la poca atención que dan los empleadores para un óptimo trabajo femenino, la prohibición de los esposos, y padres para el trabajo de sus esposas e hijas, entre otras.

De ahí que la mujer se ve obligada a optar trabajos de muy baja remuneración, catalogados en actividades consideradas de menor valía tales como servicio doméstico, limpieza, costura, entre otros, de lo que podría deducirse que existe una demanda específica de menor valor, para el trabajo de la mujer.

Un cambio de esta característica se observa en el mercado de profesionales donde a pesar de que hay aún profesiones catalogadas como masculinas y femeninas, se está perdiendo la identificación rígida de profesión y sexo. Sin embargo, todavía los sueldos y salarios son mayores para los hombres, que para las mujeres. En Estados Unidos, país más desarrollado de la región, por cada dólar que gana el hombre, la mujer gana sesenta y cinco centavos.

Brevemente enunciaremos otros aspectos psicosociales que son dignos de tomarse en cuenta y merecen un análisis profundo, que deberá efectuarse en otro momento.

e) Los Medios de Comunicación Social y la Mujer

El Plan Regional de Acción del Decenio de la Mujer en las Américas contempla la difusión de una imagen actualizada de la mujer, teniendo como objetivo, lograr que los medios de comunicación social no deformen ni presenten una imagen estereotipada, degradante e inmoral de la mujer, ni la tomen como objeto sexual y de propaganda. La imagen de la mujer moderna tiene que ser proyectada como un ser humano digno con todas sus potencialidades. Al mismo tiempo debe tener acceso a la información sobre derechos sociales, políticos y económicos, que le permitan integrarse en mejores condiciones al proceso de desarrollo.

f) La Mujer y el Sindicalismo

La mejor forma de apoyarse en el mundo del trabajo, es a través de los sindicatos libres.

En el anexo VI observamos la poca participación que ha tenido la mujer del continente americano, como líder sindical. Un equipo técnico de la Comisión Interamericana de Mujeres efectuó en 1978 una investigación para conocer las causas de esta escasa participación, llegando a las conclusiones de que, pese a que no existen estadísticas confiables, los principales motivos son promovidos por la mujer misma y su poca aspiración por falta de educación y capacitación; en un porcentaje menor, porque sus compañeros varones les obstaculizan y finalmente por obstáculos de los patronos, responsabilidades familiares y factores políticos.

Las mujeres lentamente están comprendiendo la función de los sindicatos e integrándose en ellos.

En el año 1978 se pudo cuantificar a las líderes en la Región, así: 6 secretarías de actas, 5 secretarías de finanzas, 4 cargos en central sindical, 4 presidentas, 4 vicepresidentas encargadas de asuntos femeninos, 4 vicepresidentas encargadas de bienestar social, 4 vocales I, 3 secretarías de prensa, 1 secretaria de reivindicaciones. (1)

g) El Urbanismo y la Mujer

Hemos visto que la tasa de participación de la mujer de Estados Unidos en el trabajo agrícola es muy pequeña, 1.5 por ciento. Esto significa que su trabajo lo desarrolla prácticamente en el sector urbano. En América Latina tiene una de las tasas más elevadas de emigración rural, hacia los centros urbanos. Los análisis efectuados recientemente por diferentes investigadores, determinan que en todos los países, exceptuando el Perú, el número de mujeres supera al de los hombres en las zonas urbanas, debido a su más alto porcentaje de emigración del campo a la ciudad en busca de mejores medios de vida. Este es un factor que debe ser muy tenido en cuenta por los gobiernos porque la mujer que migra lo hace en condiciones de extrema pobreza y falta de preparación, produciendo los cinturones de miseria en las grandes ciudades.

h) La Mujer y la Religión

Sabemos que en la Región Americana existe pluralidad religiosa, predominando en Latinoamérica la religión católica.

(1) CIM laboratorio aplicado sobre la mujer en el liderato sindical 1978-Bogotá

Jesuscristo, fue quien dignificó a la mujer al instituir la unión monogámica de un hombre y una mujer, a través del sacramento del matrimonio.

Actualmente la mujer participa activamente en la religión é imprime su credo a los hijos. Sinembargo parece que la fuerza espiritual necesita una revitalización. En los últimos años se ha observado un enfriamiento religioso o poca profundidad en el conocimiento y observancia de los preceptos.

Los mensajes vertidos por los cuatro últimos Papas hacia el mundo, relativos a la mujer moderna y la dignidad permanente que le dio Jesuscristo, encierran una tremenda fuerza y vitalidad.

Por la importancia que tienen los transcribimos textualmente:

-Papa Pío XII

"Vosotros podéis y debéis hacer vuestro, sin restricciones, el programa de la promoción de la mujer que suscita inmensas esperanzas en la muchedumbre; innumerables hermanas vuestras se ven aún sometidas a costumbres degradantes ó víctimas de la miseria, de la ignorancia de su medio, de la falta total de medios de cultura y formación".

-Papa Juan XXIII en su encíclica "Pacem in Terris" refiriéndose a la mujer dice:

"cada vez más conciente de su dignidad humana la mujer no admite ya, ser considerada como instrumento; ella exige que se le trate como persona, tanto dentro del hogar como en la vida pública".

-Papa Paulo VI en su mensaje a la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer en Méjico en 1975 dijo:

"Se trata; por otra parte, de hacer justicia a la mujer, la cual en el transcurso de la Historia se ha encontrado todavía relegada a una situación de inferioridad con respecto al hombre y víctima, con mayor frecuencia que él, de las plagas del sub-desarrollo y de la guerra".

-Papa Juan Pablo II en su encíclica "Trabajo Humano"

"Se debe efectuar una revaluación del papel de la madre. El trabajo de la mujer debe ser protegido psicológica y prácticamente para evitar la discriminación. Las instituciones, los empresarios y patronos deben dar horarios flexibles que permitan a la mujer cumplir sus roles de madre".

Esta última encíclica tiene un alto contenido filosófico. Al pedir el Papa una revaluación del rol de la madre y al mismo tiempo pedir que se le facilite sus funciones como trabajadora remunerada, está pidiendo que se cambien las estructuras. La sociedad no puede funcionar bien, si habiendo cambiado sus sistemas y formas de vida, no se cambian los viejos esquemas y moldes caducos. El mundo se encuentra en un período de transición que aún no ha sido bien visualizado y entendido. Las élites políticas, con ayuda de los científicos sociales tienen que reconocer y ubicar el problema, comenzar a hablar el mismo lenguaje y construir las nuevas estructuras, esto no sólo para el sector femenino que constituye la mitad de la población del mundo, sino también para las nuevas juventudes que buscan su nueva identidad y el reconocimiento de sus valores y no lo encuentran.

i) Otros Indicadores Psicosociales

Dentro del Campo Psicosocial deben tomarse seriamente en cuenta otros indicadores que nos señalan cómo la mujer se siente afectada por la violencia dentro y fuera de la familia, por el abandono del esposo, por el tráfico ilícito de estupefacientes, por el engaño y explotación sexual, por la extrema pobreza, por la raza y color, por las condiciones inadecuadas en las cárceles, entre otros problemas que traen secuelas negativas, tremendamente indignantes de las que se impregnan sus hijos que luego se convierten en poblaciones que constituyen lacras sociales.

En todos estos aspectos psicosociales, el Plan Mundial de Acción de las Naciones Unidas para la mujer, contiene estrategias específicas para la acción, tales como la creación de tribunales familiares, la intensificación de los esfuerzos para fiscalizar el tráfico de drogas y rehabilitar a las toxicómanas, la inclusión dentro de los programas y proyectos específicos de los medios para atacar la extrema pobreza de la mujer, la legislación ágil y oportuna hacia el mejoramiento de la mujer encarcelada, la ratificación y puesta en práctica, de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, entre otras cosas.

Acciones escas que deben ser estudiadas y realizadas por parte de los gobiernos a través de instituciones que se encarguen específicamente de todos estos aspectos que atañen a la mujer tales como los Ministerios de la Mujer, las Direcciones, Departamentos y Oficinas, de la mujer, en coordinación con todas las instituciones públicas y privadas y con las organizaciones voluntarias de mujeres, que vienen trabajando en sus horas libres y sin remuneración, a favor de esta problemática de alto contenido social y humano.

j) La Participación de la Mujer en las Sociedades para vivir en Paz.

Las mujeres de todo el mundo, reunidas en 1980 en Copenhague durante la Conferencia de las Naciones Unidas, decidieron trabajar por la paz y declararon que:

El papel de la mujer, cada vez más importante como agente de transformaciones, es decisivo en el fortalecimiento de la paz, la distensión y la seguridad continental.

La mujer en el campo nacional e internacional, en actividades familiares, culturales, educativas, de capacitación, participación en foros internacionales deben estar preparada para transmitir y ser emisaria de la paz.

Su preparación para la paz debe iniciarse desde muy temprana edad; y alentar en todos los medios que le rodean, especialmente en el hogar, los principios de respeto y comprensión mutuos. La mujer política y con cargos de decisión esgrimirá los principios de respeto y comprensión mutuos, la igualdad de derechos, la libre determinación de los pueblos, la cooperación internacional y la resolución de las controversias por los medios pacíficos. La mujer artista, escritora, periodista, educadora, dirigente, desplegará su tesón a fin de eliminar los prejuicios, los estereotipos, el uso de la mujer como objeto; la revisión de los libros y textos escolares, e incentivará la difusión de la paz por todos los medios de comunicación social.

4. Campo Militar

a) Carrera militar de la mujer

Sólo en Estados Unidos de Norteamérica se reciben mujeres en los Colegios, Escuelas y Academias Militares de las tres ramas de las FF.AA.

En los otros países de la región con excepción de Venezuela que está recibiendo mujeres en las escuelas de Aviación y Marina, existen asimiladas a las Fuerzas Armadas ó con formación apropiada para algunos servicios especiales, no como militares de línea. Las jerarquías alcanzadas en EE.UU. son las de General y Rear Admiral. En la América Latina han llegado hasta el grado de Teniente Coronel en Venezuela; y Coronel en Uruguay.

En Estados Unidos en la más importante y de rancio abolengo Academia Militar de West Point, se preparan las mujeres igual que los hombres, para convertirse en militares de carrera. Actualmente el 10 por ciento de alumnos de West Point, son mujeres.

El 20 de octubre de 1981, en una de las dependencias del Congreso de los Estados Unidos, tuvo lugar un "Simposio sobre reclutamiento y utilización de las mujeres militares, solicitado por la representante ante el Congreso, Patricia Schroeder, de Denver, Colorado, en que participaron el General Usher, por la Fuerza Aérea; el Rear Admiral, Hogg por la Marina; el General Welb, Jr. por el Ejército ~~era satisfactoria.~~

-Fuerza Aérea

El General Usher informó que de las 53 mil mujeres que existen en el servicio de la Fuerza Aérea, 48 mil eran de bajas jerarquías debido a que sus aptitudes no tienen un nivel básico satisfactorio, por lo que sus empleos son específicos y la capacidad de ascenso es menor.

-Marina

El Rear Admiral Hogg explicó que el reclutamiento de mujeres en la Marina, tanto en trabajos tradicionales como no tradicionales es muy significativo. A partir de 1972 ha habido un porcentaje de aumento de mujeres y diversificación de empleos. Los aumentos han sido de 4 a 8 por ciento y se calcula que para 1985 el aumento será de 9 por ciento. Cuarenta por ciento son oficiales de Estado Mayor y trabajan en funciones especiales de servicio: servicio de inteligencia y otros trabajos especiales. Así mismo, en la tropa el aumento ha sido muy importante. Actualmente existen 32,400 mujeres y se espera que para 1985 serán 45,000, lo que significa el 8 por ciento de la Fuerza. El 3 por ciento de éste personal está empleada en trabajos no tradicionales: Ingeniería, electrónica, mecánica y otros.

-Mujeres en los buques

El aumento de personal femenino en los buques es alto: 190 oficiales y 5,000 mujeres de tropa. Las mujeres en alta mar trabajan muy bien. Textualmente dijo el Rear Admiral Hogg:

"Me gusta tener más mujeres que hombres en los buques, porque trabajan mejor".

-Mujeres en la Infantería de Marina

La imagen que tiene la Infantería de Marina respecto a la rudeza del combate, eliminó las posibilidades de la mujer en esta Fuerza. En 1970 cuando hubo la apertura, y una mujer fue la graduada de honor, se levantó un gran revuelo. Se creyó que si la mujer pudo salir airoso en esta dura formación, sería muy fácil su entrenamiento y esto desdibujaba el prestigio de la Infantería de Marina, lo cual hizo que se evite el ingreso de la mujer.

-Ejército

El General Welb, Jr., dijo, que en el Ejército no tiene importancia, la raza, el color o el sexo de las personas. El Ejército prepara sus planes polijamente y a su gente muy delicadamente. La política de personal se dirige a hombres y mujeres aceptando todas las sugerencia que permitan mantener a su personal listo y en óptimas condiciones para cualquier desafío.

El Ejército se preocupa mucho de la familia. Si existe personal casado trabajando para esta fuerza, se destina a la pareja a alta mar o tierra. Las embarazadas reciben una atención adecuada. Existen 5,000 mujeres en las reservas. Las Oficiales trabajan muy bien.

El 94 por ciento trabaja en papeles no tradicionales. Sin embargo los cuarteles están diseñados para hombres y esto obstaculiza un tanto el trabajo de la mujer.

El General Welb, Jr. dijo textualmente:

"El Ejército está orgulloso de haber incorporado mujeres en sus fuerzas".

-Evaluación-

La Srta. Cecil Landrum explicó que en la Oficina de revisión de la política de las Fuerzas Armadas, se está efectuando una investigación a pedido del Ejército, que permitirá evaluar la participación de la mujer en el Campo Militar.

b) Servicio Militar de la Mujer

De acuerdo a la encuesta practicada a mis compañeros del XXI curso del Colegio Interamericano de Defensa se puede observar que el 50 por ciento de los países tienen leyes que exigen el servicio militar para la mujer. En algunos de ellos como en Chile, Ecuador, Perú y Venezuela, es obligatorio-conyuntural. Si el Ejército le llama, la mujer tiene la obligación de presentarse. En Ecuador el Decreto Constitucional fue dictado por el Presidente Jaime Roldos Aguilera el 28 de julio de 1980.

c) La Defensa Civil y la Mujer

De la misma encuesta antes enunciada (Anexo VI), se desprende que en casi todos los países del Continente Americano, participa la mujer en la Defensa Civil en condición de profesionales remuneradas, en el Ministerio de Defensa. Colombia, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, México, en forma voluntaria. En Ecuador lo dirige la Dirección de Defensa Civil en coordinación con los ministerios de Educación, Salud y Bienestar Social. Estados Unidos, Paraguay, Perú y Uruguay en forma voluntaria y remunerada. En Estados Unidos lo hacen en una forma muy significativa. Perú, principalmente a través del Ministerio de Educación.

Considero fundamental que en el Continente Americano la OEA a través de la Junta Interamericana de Defensa debe promover una Conferencia ó Seminario con el fin de planificar, sistematizar y organizar la defensa civil integrada por mujeres.

Existen en cada uno de los países de la Región un porcentaje enorme de mujeres que están dispuestas a ceder voluntariamente una parte de su tiempo libre, en acciones de la defensa civil que son fundamentales, no sólo para acudir organizadamente a auxiliar en casos de incendios, inundaciones, terremotos, o cualquier tipo de desastre, sino también y principalmente en apoyo de la seguridad y defensa del Continente. Las mujeres preparadas en primeros auxilios, organización de barrios, recepción y clasificación de alimentos y especies enviadas para el auxilio, donación de sangre y otras actividades de la defensa civil, aportarían con un contingente de participación muy eficiente, en apoyo de la seguridad nacional y de la región como parte y como difusoras del espíritu nacionalista y americanista.

-Tercera Parte-

III- LA MUJER Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Los primeros esfuerzos femeninos a nivel internacional, en procura de alcanzar sus derechos, se produjeron en la Haya en 1902 y luego en 1904, donde se adoptaron convenciones internacionales sobre leyes que protejan a la mujer en el matrimonio, el divorcio, la tutela de menores y la supresión del tráfico de mujeres y niños. Los múltiples reclamos de la mujer efectuados por grupos organizados, originaron la creación de organismos especializados.

1- Organismos Interamericanos

a) La Comisión Interamericana de Mujeres, CIM

Creada en 1928, en La Habana, tras ardua lucha, cuando la norteamericana Doris Stevens, Presidenta del Comité Internacional del Partido Nacional de su país y más de mil mujeres de todos los países, llenaron las escaleras y el salón donde se desarrollaba la Sexta Conferencia de la Organización de los Estados Americanos y presentaron el "Tratado sobre Igualdad de Derechos"; el mismo que no fue aceptado. Pero, días más tarde, el 18 de febrero de ese año, el Alto Organismo Interamericano resolvió establecer la COMISION INTERAMERICANA DE MUJERES, CIM, organismo intergubernamental, oficial, con sede en Washington, con el objeto expreso de lograr reconocimiento de los derechos civiles y políticos de la mujer.

En 1953 la CIM fue reconocida, mediante acuerdo firmado por la Organización de los Estados Americanos, como un organismo especializado interamericano, con carácter permanente y autonomía técnica, encargado de la cabal integración de la mujer al desarrollo y de la organización de la pareja humana acorde con la dinámica de cambio que vive el mundo, dentro de una valorización igualitaria que establezca la responsabilidad compartida en el destino de nuestros pueblos, mediante la cooperación y la solidaridad.

En sus 53 años de vida la CIM ha realizado 20 asambleas regionales y ha venido empleando todos sus esfuerzos, a través de conferencias, cursillos, seminarios, cursos y evaluaciones y su Plan Regional de acción habiendo obtenido los siguientes logros para la mujer del Continente:

El derecho al voto. La igualdad en materia de nacionalidad. La concesión de los derechos políticos y civiles de la mujer. La creación de los Comités de Cooperación que trabajan en forma voluntaria en casi todos los países. La formación de mujeres dirigentes. La preparación de líderes femeninas urbanas y rurales. La capacitación de la mujer en técnicas especializadas urbanas y tecnologías apropiadas para la mujer campesina. El fortalecimiento de la institución familiar, los sindicatos, los medios de comunicación social.

Logro de la Comisión Interamericana de Mujeres es también la creación del "Centro Multinacional de Investigación y capacitación de la mujer" con sede en Córdoba-Argentina, cuyos objetivos son los de investigar la realidad de la mujer americana y capacitarla, cualquiera sea su edad, estado civil o condición social.

b) La Comisión Económica para América Latina CEPAL

Es una Comisión subordinada al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y tiene su sede en Santiago-Chile.

La CEPAL, organismo responsable regional del Sistema de las Naciones Unidas en cumplimiento del Plan Mundial de Acción, PAR, aprobado por la Conferencia Mundial de la Mujer en Méjico en 1975 y las resoluciones 3520, 31/136 y 31/175 de la Asamblea General de la ONU, que reconoce la desigualdad de oportunidades y trato que sufre la mujer en las diferentes regiones del mundo, elaboró un "Plan Regional de Acción" para el Continente Americano, el mismo que se aprobó en New York en la XI Reunión del Comité Plenario en 1977.

Los objetivos de este Plan son los de desarrollar acciones prioritarias hacia la mujer en los campos legislativos, de empleo, educación, salud, familia y servicios sociales, para facilitar su incorporación plena y sin discriminación en el trabajo; y además otras acciones tales como la lucha contra la prostitución, el tráfico ilícito de mujeres, el maltrato en la familia, la erradicación de la mujer como objeto sexual, la violación y otros delitos, preocupándose también de la mujer encarcelada y que sufre malos tratos por motivos de sexo.

La CEPAL hasta noviembre de 1979 tuvo tres reuniones de la mesa directiva: en Jamaica, México y Quito-Ecuador, para evaluar la realidad, con el objeto de orientar las acciones prioritarias, revisar el informe del Grupo de expertos gubernamentales y plantear el temario provisional de la Conferencia Regional de evaluación del Plan, que tuvo lugar en Macuto, Venezuela en noviembre de 1979.

Dentro de los aspectos organizativos la CEPAL ha visto la necesidad de contar con una unidad especializada para la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de la Región y la dotación de recursos humanos.

La CEPAL coordina sus acciones con los gobiernos, con la sede, con los otros organismos de las Naciones Unidas y con el Fondo de contribuciones voluntarias para la mujer.

La CEPAL ha emprendido también en un programa de investigación y mejoramiento de los datos censales, seminarios y talleres, para cumplir su finalidad.

2. Organismos Mundiales

a) Las Naciones Unidas (ONU)

Uno de los objetivos permanentes de la Organización de las Naciones Unidas desde su establecimiento en LA CARTA de 1945, ha sido el de lograr la igualdad de los derechos del hombre y la mujer; proclamándolo en múltiples documentos tales como la "Declaración de los Derechos Humanos" en 1948 y la "Declaración de la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer" en 1980.

En 1972 por resolución 3010 (XXVIII) se declaró a 1975, "Año Internacional de la Mujer", promoviendo en la Región Americana y en todos los países del mundo la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, haciendo hincapié no sólo en los derechos de la mujer sino también en la utilización de su capacidad y talento para el progreso de la sociedad.

En 1974, el Consejo Económico y Social aprobó el programa para el Año Internacional de la Mujer que fue elaborado por la "Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer" y, mediante resolución 3275 (XXIX) las Naciones Unidas recomendaron a todos los Estados miembros que establezcan "los mecanismos nacionales adecuados" para acelerar la participación de la mujer en el desarrollo y la eliminación de la discriminación por motivos de sexo.

Los esfuerzos de las Naciones Unidas en apoyo de la mujer le han llevado a celebrar tres sobresalientes eventos: "El Año Internacional de la Mujer en 1975"; "La Conferencia del Año Internacional de la Mujer" en 1975, en México y la "Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para la mujer en Copenhague en 1980".

- Conferencia del Año Internacional de la Mujer

Fruto de esta Conferencia a la que asistieron 133 países con 1,000 representantes oficiales son: La Declaración de México sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz. El Plan Mundial y los planes regionales de acción para el decenio y 34 resoluciones.

La declaración contiene 17 principios que entre otras cosas subrayan la responsabilidad concreta de los Estados de hallar los medios y arbitrios que permitan a la mujer integrarse plenamente al desarrollo social y económico y recalcan la responsabilidad del hombre en el contexto de la vida familiar.

En 1975, Año Internacional de la Mujer, la Asamblea aprobó la creación del "Instituto Internacional de Investigación y Capacitación de la Mujer", con sede en Santo Domingo, República Dominicana.

- Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para la Mujer "Igualdad, Desarrollo y Paz"

Esta conferencia a la que asistieron 156 países tuvo lugar en Copenhague en 1980; y, la finalidad fue evaluar los progresos efectuados a la mitad del decenio. Dio como resultado nuevas recomendaciones, haciendo hincapié en la educación, salud y empleo, observando lo poco que se había avanzado.

Durante esta Conferencia las representantes de todos los países, firmaron la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer" que había sido aprobada por la Asamblea General en 1979.

Bajo el lema Igualdad-Desarrollo y Paz, las Naciones Unidas trabajan en apoyo de la mujer en el mundo. La nueva Conferencia tendrá lugar a finales del decenio, en 1985, para evaluar los resultados.

3. Organismos especializados de las Naciones Unidas para acelerar la participación de la mujer en el desarrollo.

Ya hemos tratado sobre uno de ellos, la CEPAL, que es regional.

Otros organismos especializados de las Naciones Unidas que están trabajando en pro de la igualdad de la mujer y su integración al desarrollo, son:

- La Comisión de la Condición Jurídica de la Mujer, que desde su creación en 1946 viene preocupándose de todos los aspectos legales y jurídicos de la mujer en la región.

- La OIT, Organización Internacional del Trabajo, creada en 1919, tiene una unidad encargada de apoyar y evaluar la participación de la mujer en el trabajo.

- La FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación, establecida en 1945 que se encarga de elevar los niveles de nutrición y de vida. Tiene programas especiales para mejorar la condición de la mujer rural.

- La UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, creada en 1946 para contribuir a la paz y seguridad del mundo. Tiene algunos programas específicos para la mujer y el logro de la paz.

- La ONUDI, Organización de las Naciones Unidas para el desarrollo Industrial. Desde 1978 tiene programas para la capacitación de la mujer, concientización a los patronos para contratar mujeres y participación de la mujer en la industria.

- EL UNICEF, Fondo de la Naciones Unidas para la infancia. Ha organizado numerosos seminarios, reuniones y proyectos sobre la relación madre-e-hijo urbano y rural y su salud física y mental.

- EL PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Desde 1977 designó un promotor especial de los intereses de la mujer en cada una de las Oficinas Regionales.

Así como estos, están trabajando también para la integración de la Mujer al Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para actividades en materia de población (FNUAP); el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e investigación, (UNITAR); la Organización Mundial de la Salud, (OMS); el Banco Mundial; el Banco Interamericano de Desarrollo, (BID), entre otros.

Esto nos demuestra la conciencia que existe en el Mundo y la región por integrar, a la otra mitad de la población que es la mujer, a los procesos de desarrollo económico y social de los pueblos.

4. Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios

Esta federación creada en 1928 en Europa, tiene su sede rotativa de acuerdo al domicilio de la Presidenta. Sus objetivos primordiales son los de trabajar mediante el desarrollo de planes y programas por la no discriminación de la mujer profesional y por el robustecimiento y libertad económica de la mujer empresaria y de negocios. Realiza además programas para el desarrollo de la mujer campesina y lo hace mediante filiales que tiene^c todos los países del mundo. En general, sus planes se basan en el Plan Mundial de Acción de las Naciones Unidas para la Mujer.

5. Agencia Internacional para el Desarrollo, AID

Es un organismo gubernamental de los Estados Unidos (USAID) creado con la finalidad de ayudar al desarrollo, especialmente rural, de los países del tercer mundo y en general subdesarrollados o en proceso de desarrollo.

En 1974 se creó dentro de este organismo, la "Oficina de la Mujer en el Desarrollo", con aprobación del Congreso, que se encarga de elaborar proyectos y programas tendientes a mejorar la condición de la mujer, en coordinación y a pedido de los gobiernos de los países, a través de las agencias que tiene instaladas en cada uno de ellos.

Entre muchos otros proyectos en marcha, se encuentran en la región aquellos que se denominan tecnologías apropiadas para la mujer campesina, de los que se están beneficiando las mujeres rurales de Bolivia, Ecuador y Perú.

El apoyo que este sinnúmero de Organizaciones internacionales están dando al mejoramiento de la mujer, nos permite concluir, que el problema ha sido observado, dándole toda la importancia que tiene para el desarrollo, armónico y moderno de los pueblos.

IV- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conclusiones-

De la breve descripción objetiva de los hechos producidos en este último siglo, respecto a la participación de la mujer en el Desarrollo del Continente Americano, se desprenden las siguientes conclusiones:

1. Los acontecimientos históricos y las transformaciones violentas y dinámicas de la sociedad, tales como la Revolución Industrial y las guerras mundiales cambiaron el papel tradicional de la mujer y le hicieron participar en trabajos remunerados, fuera del hogar.

2. La participación activa de la mujer, que ha permitido mejorar la sociedad, especialmente desde el punto de vista económico, con el aumento del Producto Interno Bruto de la Región, no ha sido compensada en forma equitativa. Por falta de visualización y comprensión, la mujer ha estado discriminada en el trabajo, con pocas oportunidades, percibiendo sueldos y salarios inferiores y tratos desiguales pese a que ha estado efectuando iguales labores.

3. Esta discriminación sentida por la mujer hizo que a partir de 1792 comience a reclamar igualdad de derechos: laborales, civiles, políticos, de nacionalidad, de educación y en general de eliminación de todas las formas de discriminación, habiendo logrado en el Continente, tras dura lucha, durante este último siglo, el derecho al voto a partir de 1920; el derecho a la Nacionalidad, en 1933; los derechos civiles y políticos a partir de 1948; y la firma de un "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer" en 1980.

4. Estos avances legales y otros, como la "igualdad de remuneraciones" protección laboral durante la maternidad, norma mínima de seguridad social, trabajos nocturnos, no discriminación en el empleo y ocupación, no se han llevado en su totalidad a la práctica, debido a que en muchos países se encuentran en revisión de sus códigos civiles a fin de acomodarlos y hacerlos viables dentro de estas nuevas leyes.

5. En el campo Político, no ha sido visible la participación de la mujer en la Región. Inclusive en el último quinquenio, su participación en este campo no ha sido significativa, salvo dos presidentas de la República y algunas mujeres en campos de decisión y mando.

6. En el campo Económico, la participación de la mujer ha sido activa, acelerada e irreversible. Los índices de su participación en la fuerza laboral (28.1 por ciento) y la tasa media de crecimiento (3.6 por ciento) nos demuestran lo expresado y nos indican de acuerdo a las proyecciones efectuadas, que para el año 2000 se duplicará su participación, produciendo una evolución social, económica y tecnológica tan espectaculares que por este concepto y otros coadyuvantes, disminuirá el trabajo agrícola de subsistencia y surgirá el de escala, aumentará la industrialización, la tecnología y habrá expansión de los servicios. La mujer tendrá más oportunidades, mayor capacitación y remuneraciones más justas modificándose otro tanto la forma de vida familiar y los roles tradicionales de hombres y mujeres.

7. En el campo Psicosocial, la mujer 50 por ciento de la población, se ha visto envuelta por el medio ambiente en el que vive. Así, la mujer en el Continente americano se desenvuelve dentro de una extensa gama de formas de vida sociales; desde las más primitivas de la amazonía, hasta las más desarrolladas de las grandes urbes de Estados Unidos de Norteamérica.

Cuáles valores son los mejores? Sería fascinante analizarlos.

De lo expuesto, el grado de civilización al que ha llegado la humanidad, ha lanzado a la mujer a cumplir funciones fuera y dentro de su hogar, con o sin su voluntad, especialmente cuando tiene que sostener económicamente a su familia. Esto ha generado conflictos para el hombre, pero más para la mujer que por falta de nuevas estructuras, leyes, normas, reglamentos e instituciones que se ajusten a los nuevos papeles femeninos tienen que desarrollarlos dentro de esquemas mentales y estructurales caducos que en nada facilitan su labor y perjudican la familia.

La falta de comprensión del hombre a esta nueva evolución antropológica de las sociedades ha causado desequilibrios emocionales y rompimientos familiares. (45 por ciento de divorcios en Estados Unidos) haciendo tambalear la célula familiar con la consiguiente desorientación de la sociedad.

En lo relativo a la educación la participación de la mujer ha sido extraordinaria, en los tres niveles: primario, secundario y superior con índices de aumento de 37 por ciento en E.U. y 109 en América Latina, en el período 1965-1977. Sin embargo, la falta de capacitación vocacional y los índices de analfabetismo más altos en la región, se encuentran en las mujeres. (83.6 por ciento en Haití por ejemplo).

En lo referente a la salud, fecundidad y salud del niño que tienen íntima relación con la mujer, se ha observado que los índices de fecundidad están bajando aceleradamente impactando en el tamaño de la familia, la estructura social y el trabajo.

Las más altas tasas de defunciones de los recién nacidos se deben no a causa del trabajo de su madre fuera del hogar sino a la ignorancia, condiciones deplorables de higiene y falta de medios económicos en que vive un alto porcentaje de mujeres en la región, especialmente las campesinas y las de los barrios marginales.

Con relación al empleo, dentro de los altos porcentajes de desempleo que sufre la región, la mujer es para la que menos demanda de trabajo existe por falta de capacitación y por el criterio secular de que ella no sostiene económicamente a la familia viéndose, por necesidad, obligada a aceptar empleos menos remunerados y de baja categoría. A todo nivel, los sueldos de la mujer continúan siendo inferiores a los del hombre (65 centavos de dolar por cada dolar que gana el hombre en E.U.)

Observando otros aspectos psicosociales, vemos que la mujer del campo, en busca de un mejor medio de vida es la que más migra a las grandes ciudades produciendo por su ignorancia y falta de recursos económicos, los cinturones de miseria y las lacras sociales. Todavía la mujer es explotada. Su imagen no ha cobrado la dignidad que se merece. Los medios de comunicación social continúan presentándole como un objeto sexual y deformando su imagen.

Existe también el tráfico ilícito de mujeres, el maltrato en la familia, el abandono del esposo, la violación, el abuso de la mujer encarcelada y en general el menosprecio y degradación por motivo de sexo.

Con relación a la religión, se observa una buena participación de la mujer. En el continente existe pluralidad religiosa. Los tres últimos Papas se han preocupado del status de la mujer y se han referido a ella en sus mensajes y encíclicas, pidiendo a los gobiernos una revisión del papel de la mujer, especialmente de la madre, facilitándole sus funciones como trabajadora remunerada.

8. En el campo Militar, la mujer ha participado como funcionaria asimilada a las Fuerzas Armadas. Solamente en EE.UU. las mujeres tienen acceso a academias y colegios de formación militar para carreras militares de línea. Sin embargo, en Venezuela, el año pasado se ha abierto la matrícula femenina en las escuelas de formación de oficiales de Marina y Aviación. La participación de la mujer en el campo militar en EE.UU. ha dado buenos resultados, según el criterio de los jefes de personal de las tres Fuerzas.

En el Continente, la mujer participa también aunque en menor escala, en el Servicio Militar, y en la Defensa Civil. En E.U. se está efectuando una evaluación respecto a la participación de la mujer en el campo militar.

9. Las primeras Instituciones, que se dieron cuenta de la situación de la mujer dentro del cambio que se está operando en el mundo, fueron las Organizaciones Internacionales, quienes han venido trabajando arduamente en apoyo de la mujer y por consiguiente de las sociedades.

Desde 1928 la Comisión Interamericana de Mujeres, organismo regional, dependiente de la Organización de Estados Americanos.

Desde 1945, La Organización de las Naciones Unidas, a través de la Comisión Jurídica de la Mujer primero; y de la Comisión Económica para América Latina después.

Hay, varios organismos mundiales y regionales que trabajan para la integración de la mujer al desarrollo. Algunos de ellos son la Organización Internacional del Trabajo. (OIT), la Organización para la Agricultura y Alimentación (FAO), la Organización para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para el Desarrollo Industrial (ONUOI), el Fondo para la infancia (UNICEF), el Programa para el Desarrollo (PNUD), entre otros pertenecientes a las Naciones Unidas. La Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), de los E.U., la Federación de Mujeres Profesionales y de Negocios, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y varios más.

2. Recomendaciones.-

Lo expuesto nos permite efectuar las siguientes principales recomendaciones, no exhaustivas:

1. Los gobiernos de los países de la Región en observancia del Plan Mundial de Acción de las Naciones Unidas para la mujer, apoyados por los científicos sociales, económicos juristas y por las organizaciones femeninas, deben efectuar un profundo análisis de la participación de la mujer en los campos político, económico, psicosocial y militar, en observancia además de que cada día esta participación es más visible y dinámica a fin de revisar y modificar en su justo medio, los esquemas administrativos, los textos escolares, la educación estereotipada, las estructuras en general y hacer cumplir las leyes laborales que amparan el trabajo de la mujer, para lograr una administración moderna que permita el desarrollo equilibrado dentro del nuevo orden económico y social sin prejuicio de la familia.

2. Para facilitar la labor, los gobiernos de los países deben crear instituciones coordinadoras tales como Oficinas, Departamentos, Direcciones o Ministerios de la Mujer, con suficiente respaldo gubernamental, y con planes y programas específicos con el objeto de que procuren que las recomendaciones del Plan Mundial de las Naciones Unidas para la Mujer, se cumplan en todos los Ministerios involucrados y la nueva sociedad no sufra.

3. Los poderes Legislativos deben acelerar el estudio de los Códigos Civiles cuyas reformas deben guardar relación con los derechos adquiridos por la mujer en la región, ratificados por los países, a fin de que dichos derechos puedan ponerse en práctica.

4. Los poderes Legislativos que todavía no lo han hecho, deben ratificar las convenciones internacionales sobre los derechos logrados por la mujer, de la región en diferentes fechas.

5. Los poderes judiciales deben realizar también una revisión de todas las leyes que tienen relación con la protección de la mujer y aplicarlas con todo el rigor en aquellos casos laborales y económicos, políticos y en los que ella es maltratada, indignada, vejada y violentada por motivo de su sexo.

6. Los Consejos Nacionales de Seguridad deben utilizar el recurso femenino, para prepararlo y organizar la defensa civil.

7. Las Iglesias Cristianas de los países de la región guiadas por el ecumenismo, a la luz de las encíclicas y mensajes papales deben coadyuvar con los gobiernos y con las Organizaciones regionales y nacionales a fin de lograr que las nuevas sociedades, dentro de su nueva forma de vida, involucren a la mujer con toda su dignidad; y como ser humano que es.

8. Los Ministerios de Educación, a más de cambiar los textos escolares que ya no responden a los nuevos roles de hombres y mujeres deben introducir en sus planes educativos la enseñanza para lograr la paz.

9. Los Ministerios de Salud deben efectuar campañas masivas de educación para la salud materno-infantil y paternidad responsable.

10. Los esposos, los padres, en general los hombres, deben tener mucha sensibilidad al cambio que está sufriendo la humanidad y nuestra actual civilización. La comprensión a este cambio es muy importante. La comunicación entre el hombre y la mujer que forman la familia dentro de esta moderna estructura antropológica de la sociedad, evitará los rompimientos matrimoniales con el consiguiente desajuste emocional del padre, la madre y de los hijos que forman la familia, célula fundamental de la sociedad, a la que hay que proteger y defender.

Autorizo al Colegio Interamericano de Defensa
para la publicación del presente trabajo.

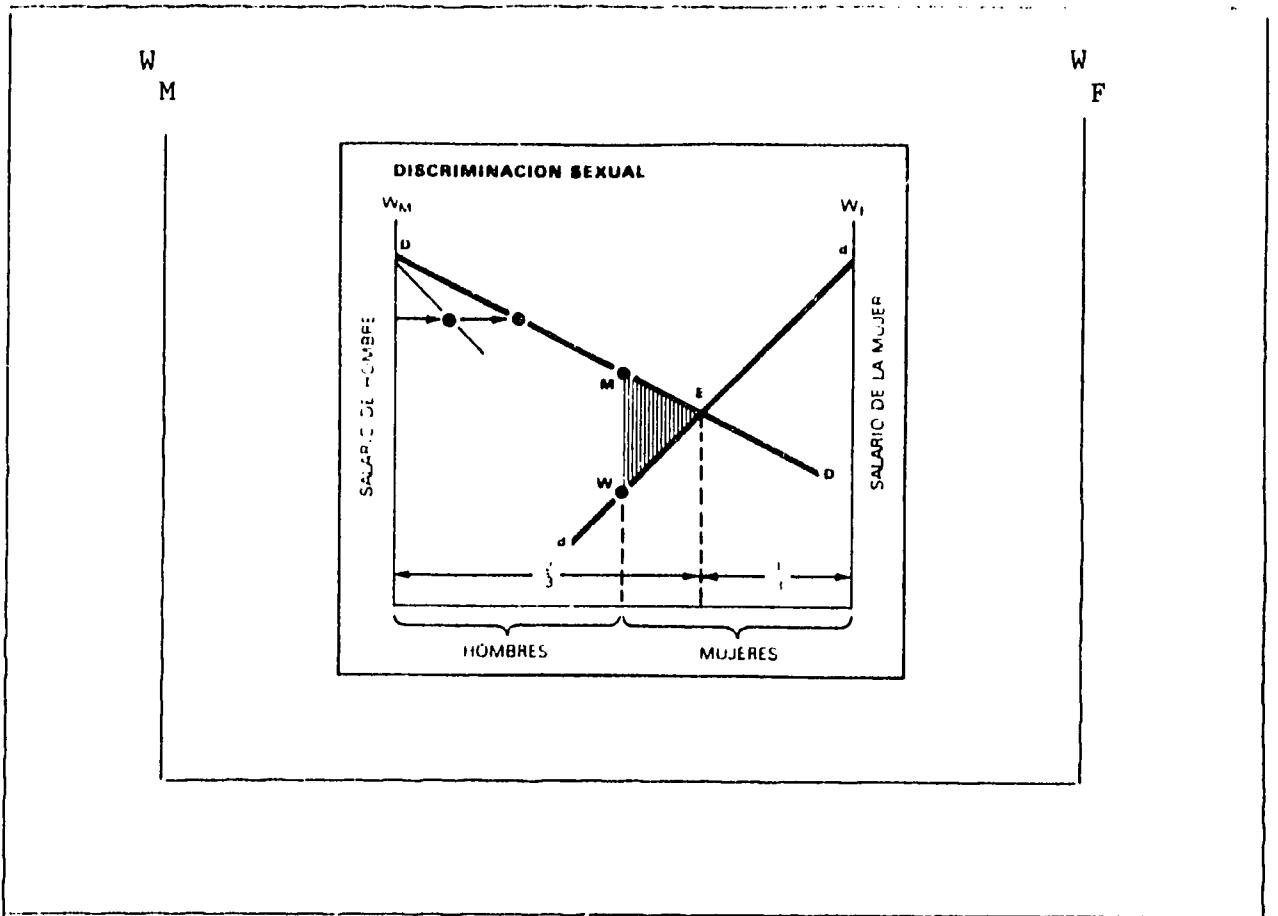
Washington, D.C., Abril de 1982

Ce. Fabiola Cuví Ortiz
FABIOLA CUVI ORTIZ
Funcionaria Civil Ecuador

A-N-E-X-O-S

PROBLEMAS ECONOMICOS ACTUALES

DISCRIMINACION SEXUAL



Fuente: Samuelson Cap. 39. 9^o Edición

"La discriminación reduce el salario de la mujer y aumenta el del hombre, pero sin lugar a duda, perjudica el producto económico total". La mitad masculina de la población monopoliza dos de las tres industrias, disfruta de una generosa demanda $D.D$. La mitad femenina se halla limitada a una de las tres industrias, con una dd decreciente (de derecha a izquierda). La oferta de hombres consigue un elevado salario en M . Las mujeres obtienen un bajo salario discriminatorio en W . Si desaparece la discriminación, el equilibrio se obtiene en E , con iguales salarios para ambos sexos. El área sombreada MEW mide el aumento del PIB al eliminar la discriminación irracional.

DERECHOS SOBRE LA NACIONALIDAD
DE LA MUJER EN EL CONTINENTE
AMERICANO

Instrumento legal: "Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer"
aprobada en la VII Conferencia Internacional
Americana en Montevideo, año 1933

| Países Subscriptores | Ratificación por los gobiernos | Fecha de entrega del Instrumento |
|----------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| Argentina | 1957 Septiembre 12 | 1957 Octubre 2 |
| Bolivia | | |
| Brasil | 1937 Noviembre 9 | 1937 Diciembre 22 |
| Colombia | 1936 Junio 22 | 1936 Julio 22 |
| Costa Rica (1952) | 1953 Junio 12 | 1953 Julio 17 |
| Cuba | 1943 Noviembre 26 | 1943 Diciembre 15 |
| Chile | 1934 Julio 11 | 1934 Agosto 29 |
| Ecuador | 1936 Junio 24 | 1936 Octubre 3 |
| *El Salvador | | |
| *EE.UU. (USA) | 1934 Junio 30 | 1934 Julio 13 |
| Guatemala | 1936 Abril 6 | 1936 Julio 17 |
| Haití | | |
| *Honduras | 1935 Mayo 23 | 1935 Junio 26 |
| Méjico | 1935 Octubre 1 | 1936 Enero 27 |
| Nicaragua | 1955 Julio 11 | 1955 Agosto 31 |
| Panamá | 1938 Noviembre 11 | 1938 Diciembre 13 |
| Paraguay | | |
| Perú | | |
| Republica Dominicana | | |
| Uruguay | 1968 Agosto 13 | 1968 Septiembre 11 |
| Venezuela (1964) | | |
| Total países : 21 | Total : 14 | Total : 14 |

Fuente: CIM (Comisión Interamericana de Mujeres)

* Con reservas

DERECHOS POLITICOS DE LA
MUJER EN EL CONTINENTE AMERICANO

Instrumento legal: "Convención Interamericana sobre Concesión de los derechos Políticos a la Mujer" aprobada en la XI Conferencia de Bogotá. Año 1948

| Países Subscriptores | Ratificación por los gobiernos | Fecha de entrega del Instrumento |
|----------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| Argentina | 1957 Septiembre 12 | 1957 Octubre 2 |
| Bolivia (1980) | | |
| Brasil | 1950 Febrero 15 | 1950 Marzo 21 |
| Colombia | 1959 Mayo 18 | 1959 Junio 3 |
| Costa Rica | 1951 Abril 3 | 1951 Abril 17 |
| Cuba | 1949 Junio 2 | 1949 Julio 18 |
| Chile | 1975 Enero 5 | 1975 Abril 10 |
| Ecuador | 1948 Diciembre 30 | 1949 Marzo 17 |
| El Salvador (1951) | 1951 Marzo 27 | 1951 Abril 6 |
| EE.UU. (USA) | 1976 Marzo 22 | 1976 Mayo 24 |
| Guatemala | 1970 Noviembre 6 | 1970 Diciembre 16 |
| Haití | 1957 Octubre 21 | 1958 Enero 31 |
| *Honduras (1955) | 1955 Septiembre 7 | 1955 Octubre 10 |
| Nicaragua (1956) | 1956 Mayo 22 | 1956 Agosto 22 |
| Panamá | 1951 Marzo 16 | 1951 Abril 6 |
| Paraguay (1951) | 1963 Julio 20 | 1963 Agosto 5 |
| Perú | 1956 Enero 26 | 1956 Junio 11 |
| Republica Dominicana | 1949 Abril 11 | 1949 Abril 22 |
| Uruguay | 1968 Agosto 13 | 1968 Septiembre 11 |
| Venezuela | | |
| Total : 20 países | Total : 17 | Total : 17 |

Fuente: CIM (Comisión Interamericana de Mujeres)

* Con reservas

DERECHOS CIVILES DE LA
MUJER EN EL CONTINENTE AMERICANO

Instrumento legal: "Convención Interamericana sobre concesión de los derechos civiles a la mujer".
Aprovada en la IX Conferencia de Bogotá.
Año 1948

| Países Subscriptores | Ratificación por Gobiernos | Fecha entrega del instrumento |
|----------------------|----------------------------|-------------------------------|
| Argentina | 1957 Septiembre 12 | 1957 Octubre 2 |
| Bolivia | | |
| Brasil | 1952 Enero 29 | 1952 Marzo 19 |
| Colombia | 1959 Mayo 18 | 1959 Junio 3 |
| Costa Rica | 1951 Abril 3 | 1951 Abril 17 |
| Cuba | 1949 Junio 2 | 1949 Julio 18 |
| Chile | 1975 Enero 5 | 1975 Abril 10 |
| Ecuador | 1948 Diciembre 30 | 1949 Marzo 17 |
| El Salvador | 1951 Marzo 27 | 1951 Abril 6 |
| *EE.UU. | | |
| Guatemala | 1951 Mayo 17 | 1951 Septiembre 7 |
| Haití | | |
| Honduras | 1955 Septiembre 7 | 1955 Octubre 10 |
| Méjico | 1954 Abril 1 | 1954 Agosto 11 |
| Nicaragua | 1956 Mayo 22 | 1956 Agosto 22 |
| Panamá | 1951 Marzo 16 | 1951 Abril 6 |
| Paraguay | 1951 Septiembre 10 | 1951 Diciembre 19 |
| Perú | | |
| Rep. Dominicana | 1949 Abril 11 | 1949 Abril 22 |
| Uruguay | 1968 Agosto 13 | 1968 Septiembre 11 |
| Venezuela | | |
| TOTAL países 20 | TOTAL 16 | TOTAL 16 |

Fuente: OEA (Departamento de Asuntos Jurídicos)

* No suscribió la Convención

Anexo III

CONVENIOS DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO
RELATIVOS A LAS TRABAJADORAS a/:

Ratificación por los Estados de la región

| País | Convenio No. | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|--------------|---|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|
| | 3 | 4 | 41 | 45 | 89 | 100 | 102 | 103 | 111 | 118 | 122 | 149 | |
| Argentina | x | x | x | x | | x | | | x | | | | |
| Bolivia | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | | |
| Brasil | | | | x | x | x | | x | x | x | x | | |
| Colombia | x | x | | | | x | | | x | | | | |
| Costa Rica | | | | x | x | x | x | | x | | | x | |
| Cuba | x | x | | x | x | x | | x | x | | | x | |
| Chile | x | | | x | | x | | | x | | | x | |
| Ecuador | | | | x | | x | x | x | x | x | x | x | |
| El Salvador | | | | | | | | | | | | | |
| Guatemala | | | | x | x | x | | | x | x | | | |
| Guyana | | | | x | | x | | | x | | | | |
| Haití | | | | x | | x | | | x | | | | |
| Honduras | | | | x | | x | | | x | | | | |
| Jamaica | | | | | | x | | | x | | | x | |
| México | | | | x | | x | x | | x | x | | | |
| Nicaragua | x | x | | x | | x | | | x | | | | |
| Panamá | x | | | x | x | x | | | x | | | | |
| Paraguay | | | | | x | x | | | x | | | x | |
| Perú | | x | x | x | | x | x | | x | | | x | |
| República Dominicana | | | | x | x | x | | | x | | | | |
| Surinam | | | x | | | | | | | x | | x | |
| Uruguay | | | | | x | | | x | | | | x | |
| Venezuela | x | | x | x | | | | | x | | | | |

a/ No. 3: Protección de la maternidad; No. 4: Trabajo nocturno (mujeres); No. 41: Trabajo nocturno (mujeres) (revisado); No. 45: Trabajos subterráneos (mujeres); No. 89: Trabajo nocturno (mujeres) (revisado); No. 100: Igualdad de remuneración; No. 102: Seguridad social (normas mínimas); No. 103: Protección de la maternidad (revisado); No. 111: Discriminación (empleo y ocupación); No. 118: Igualdad de trato (seguridad social); No. 122: Política del empleo; No. 149: Personal de enfermería.

b/ En la actualidad se denomina República Centroafricana.

Best Available Document

DERECHOS DE LA MUJER EN EL CONTINENTE AMERICANO Y SU PARTICIPACION COMO LIDER EN LOS CAMPOS POLITICO, ECONOMICO, PSICOSOCIAL Y MILITAR (16 países) QUINQUENIO 1974-78

ANEXO VI

| PARTICIPACION MUJER | ARG | BOL | BRA | CHILE | COLC | REP.DOM | ECUADOR | EE.UU | EL SAL | GUA | HAITI | MEX | PARA | PERU | P.R. | URU | VENEZ | TOTAL |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|---------|---------|-------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| DERECHOS ALCANZADOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Derecho al voto | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf |
| Derechos civiles | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | no** | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf |
| Derechos políticos | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf |
| Derecho a la Nacionalidad | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf* | sf* | sf |
| Igualdad según la constitución | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf* | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf | sf |
| CAMPO POLITICO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presidentas República | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ministras Estado | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subsecretarias Estado | 2 | 3 | | 4 | 5 | 2 | 2 | 4 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | 10 | 3 | | 7 |
| Alcaldes Ciudad | 20 | 0 | | 2 | 4 | 5 | 2 | 10 | 5 | 1 | | 5 | 0 | 5 | 20 | 2 | | 80 |
| Gobernadoras | 8 | 1 | 4 | 30 | 39 | 0 | 0 | 20 | 30 | 0 | | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 171 |
| Representantes Congreso | 0 | 0 | 0 | 0 | 20 | 10 | 2 | 3 | 8 | 2 | | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 52 |
| Ministras Corte Suprema | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 | 0 | | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 12 |
| Ministras Corte Superior | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11 | 0 | 0 | | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 9 |
| Ministras Jueces | 1 | - | 5 | 10 | 300 | 10 | 8 | 54 | 6 | 0 | | 10 | 3 | 20 | 50 | 2 | | 479 |
| CAMPO PSICOSOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dirigentes Sindicales | 5 | 1 | 0 | 80 | 100 | 0 | 6 | 30 | | 5 | | | 10 | 10 | 6 | | | 253 |
| Directoras partidos políticos | 10 | 1 | 1 | 5 | 50 | 2 | 2 | 3 | 10 | 1 | | | 8 | 5 | 0 | | | 95 |
| Directoras medios comunicación social | 5 | - | 5 | - | 50 | - | 10 | 30 | - | 1 | | | 6 | 10 | - | | | 119 |
| Sacerdotes, o líderes religiosos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 0 | 0 | | | | 0 |
| CAMPO ECONOMICO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Libertad Económica | sf(1) | sf(1) | sf(1) | sf(1) | sf(1) | sf(1) | sf | sf(1) | sf(1) | sf(1) | | sf(1) | sf(1) | sf(1) | sf(1) | sf(1) | | |
| Gerentes Financieras | 30 | | | 8 | 20 | 10 | 2 | 36 | | | | | 50 | 10 | | | | 186 |
| Mujeres Empresarias | 1,200 | 100 | | 950 | 1,000 | 30 | 20 | 3,500 | | | | | 610 | 200 | 800 | | | 8,410 |
| Gerentes Banco | 30 | 1 | | 0 | 200 | 10 | 0 | 18 | 8 | | | | 63 | 100 | 0 | | | 430 |
| Directoras Bolsa Valores | 0 | 0 | | 0 | 100 | 2 | 4 | | | | | | 0 | 10 | | | | 116 |
| Gobierno incluye planes específicos mujer en Plan Desarrollo | no | sf | nc | sf | sf | sf | sf | sf | no | sf | | sf | sf | sf | | | | sf |
| CAMPO MILITAR | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Militares de línea Militar | no(9) | no(9) | no(9) | no(9) | no(9) | no(9) | no(9) | sf(7) | no(9) | no(9) | | no(9) | no(9) | no(9) | | no(9) | | sf(8) |
| Servicio Militar | sf(3) | no | no | sf(2) | no | no | sf | sf | no | sf | | no | sf | sf | sf(6) | no | | sf |
| Reserva Civil | sf(5) | sf | no | sf(4) | sf(4) | sf(4) | sf(5) | nc | sf(4) | sf(5) | | sf(4) | sf(5) | sf(5) | sf(5) | sf(3) | | sf(5) |

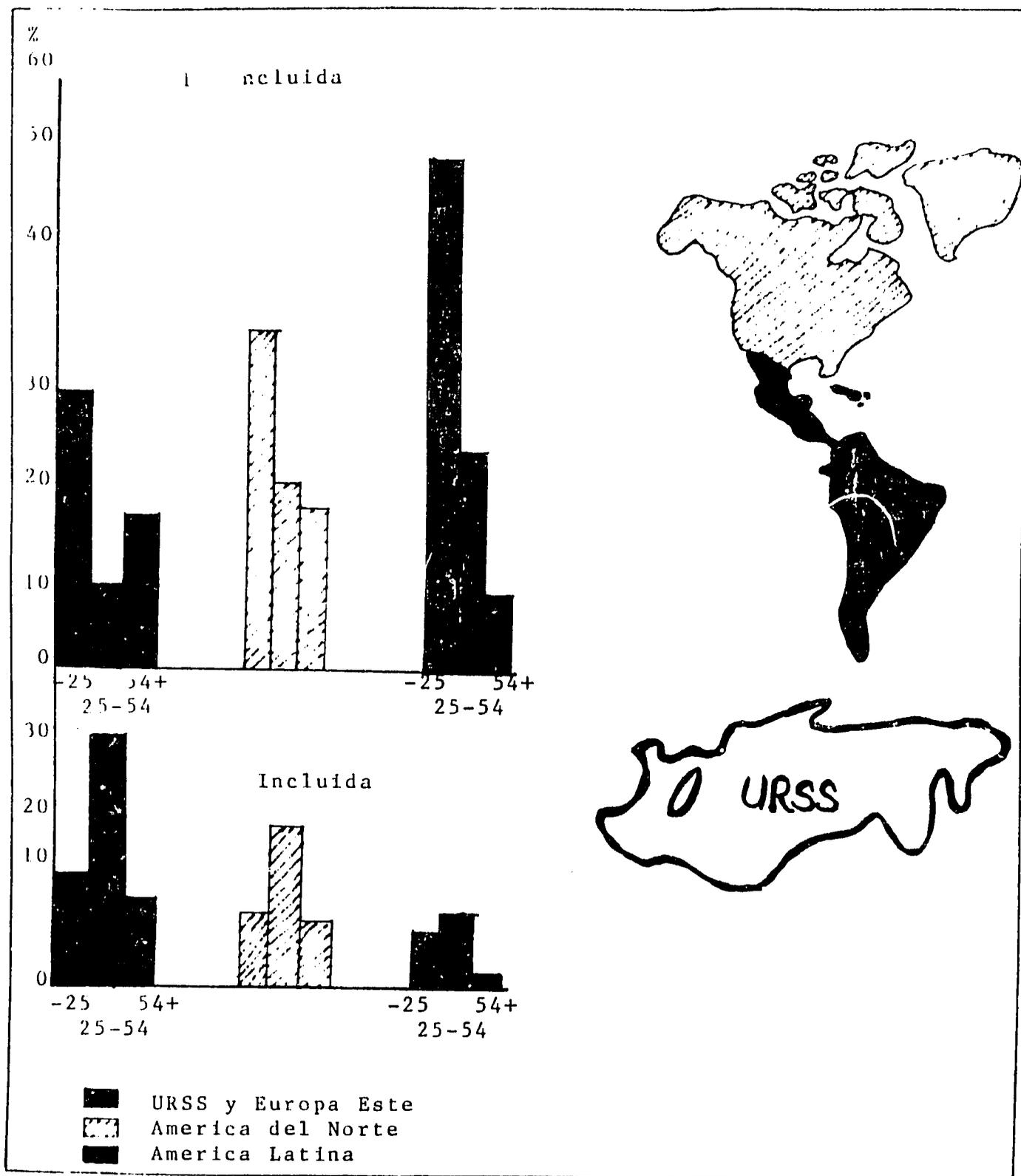
FUENTES: OEA "Inter American Treaties and Conventions"
No. 9.- Encuesta efectuada a los cursantes del
XXI Curso del Colegio Interamericano de
Defensa.

-Se desconoce
*Con reservas
**No firmó ni ratificó la Convención

- (1) La soltera. La casada se rige por el Código Civil.
En algunos países se está revisando.
(2) Voluntaria.
(3) Remunerada (diferentes Ministerios).
(4) Voluntaria social, Cruz Roja, Dirección de de
Defensa Civil, otros.

- (5) Voluntaria y remunerada por medio de Dirección Defensa
Civil y ministerios Educación, Salud, Bienestar Social,
Cruz Roja, etc.
(6) Voluntario.
(7) Mayor grado-General y Rear Almirante.
(8) Línea de marinos y aviadores.
(9) La carrera Militar la efectúan las mujeres en servicios
especiales no como militares de línea.

Proporción de la población femenina incluida y no incluida en la fuerza del trabajo, por grupo de edad Continente Americano y URSS



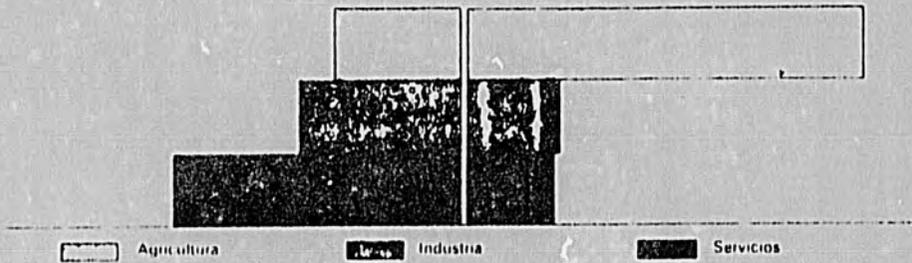
Fuente: OIT, Oficina de Estadística

4. Distribución de la fuerza de trabajo femenina, 1975

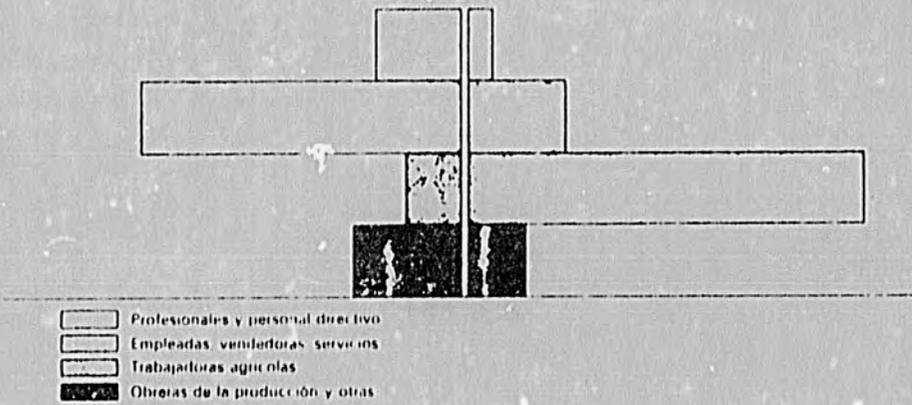
Regiones más desarrolladas
(Todos los sectores - 100%)

Regiones menos desarrolladas
(Todos los sectores - 100%)

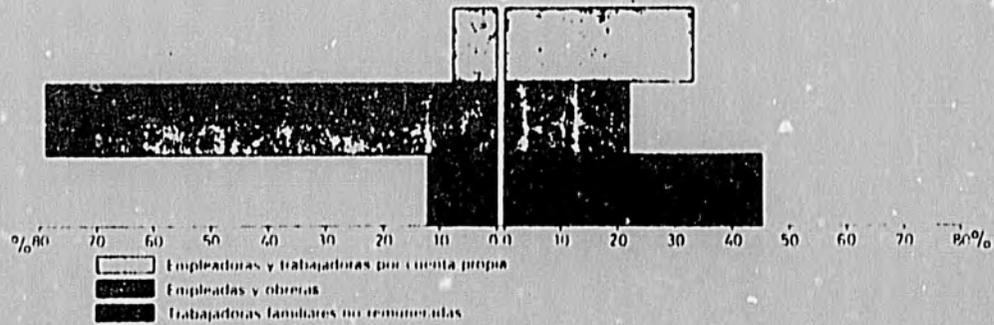
A. Por sector económico



B. Por ocupación



C. Por categoría de ocupación



Fuente: OIT, Oficina de Estadística

B-I-B-L-I-O-G-R-A-F-I-A

BIBLIOGRAFIA

1. ACEP- Informe del Presidente "World Development" 6, 1978
2. BID- "Progreso Económico y Social para América Latina"
Informe 1980-1981
3. Carmen Voteaw - Informe de la CIM a la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para la Mujer en Copenhague. Julio 1980

"Los Derechos de la Mujer en los Estados Unidos de América CIM Washington, D.C. 1979

"Women's Status in the Americas" Hood College Series, Mercer 25 1981
4. CEPAL- Informe de actividades de la Secretaría del Sistema de la CEPAL, E/CEPAL/MDM/3 Rev.2, 1979

Informe del grupo de expertos gubernamentales para evaluar el plan de acción Quito-Ecuador, E/CEPAL/1071, 1979
5. CIM- Libro de Oro, 1980

Taller, La Mujer en el Liderato Sindical, Bogotá 1978

Plan Regional de Acción, 1976

Informe del Seminario de Evaluación, Córdoba-Argentina 1979

Noticiero, Volumen 33 y 34, 1980-1981
6. CINTERFOR- R.L. Chang y M. Ducci, "Realidad del Empleo y la Formación profesional de la mujer en América Latina, Montevideo 1977
7. Dirección de Defensa Civil- "Curso de Defensa Civil para Mujeres Dirigentes", Consejo de Seguridad Nacional, Quito-Ecuador, 1981
8. Cuví, Fabiola- Apuntes del Simposium en el Congreso de los Estados Unidos:

"Recruitment, Utilization of Military Women Symposium. Armed Services Committee. Washington, Noviembre 1981

"La Mujer en el Mundo Actual". Quito, SENDIP, 1981

9. Jaime Roldós Aguilera- Decreto No.436 y 1095 sobre Defensa Civil
10. Jenny Estrada- "Una Mujer Total" Universidad Guayaquil- Ecuador, 1980
11. Kinzer, Nora- "Sexist Sociology" Journal of Marriage and the Family, May 1973
12. FEM- Publicación feminista volúmen IV No. 15, Méjico D.F. 1980
13. Merijane Eastman Peplow- "El Papel de las Agencias intergubernamentales en obtener derechos legales para la Mujer" Febrero 1981
14. OIT- "Las Trabajadoras" 1975-2000
15. ONU- Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer "Igualdad, Desarrollo y Paz" 1980

ABC, de las Naciones Unidas

"Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra las mujeres", 1980
16. P. Samuelson- "Curso de Economía Moderna" 9ª Edición norteamericana Año 1976
17. PRELAC- Participación laboral y Condiciones Salariales de la Mujer en América, Roma, Estados Unidos y Canadá, Guatemala 1978
18. UNESCO- Statistical Yearbook, 1980
19. UNICEF- Chile Mujer y Sociedad, Santiago 1978
20. SENDIP, 1981- "Ecuador, Evaluación de los Programas de Acción y Educación de la Mujer Rural".
21. Captain Yvonne M. Dupes, U.S. Navy, U.S. Report on experiences with expanded utilization of women in the services. Conference of the Committee on women Nato Forces, Brussels 25-27 May 1981
21. Congress of the United States- Recruitment, Utilization of Military Women symposium, October 20, 1981
22. Columbia Human Rights, Law Review Vol. 8, Nº1- "Law and Status of Women"
23. Mady Wechsler Segal- Scientific knowledge affecting the utilization of Women in the services- Committee of Women in Nato forces, Brussels, Belgium, 25-27 May 1981

24. Overseas Development Council 1976- Library of Congress, Card
Catalog No. 7616704, "Women and World Development"

E-N-T-R-E-V-I-S-T-A-S

TESIS:

Entrevista con: viernes, 4 de septiembre de 1981

Patricia S. Hord- OIT
Information Resource Officer
International Labor Office
Washington, D.C. 20006

Tel. 376-2315

Entrevista con: miércoles, 9 de septiembre de 1981

Sr. Jim Bass - BID
Departamento de Desarrollo
Social y Economico
Banco Interamericano de Desarrollo
Room 431
17th St. and H., N.W.
Washington, D.C.

Tel. 634-8435

Entrevista con: viernes, 2 de octubre de 1981

Srta. Vera Gathright- ONU
Departamento de Desarrollo de
la Mujer
Naciones Unidas
Room 209
2101 L. St., N.W.
Washington, D.C.

Tel. 296-5370

Entrevista con: lunes, 5 de octubre de 1981

Sra. Should
(Directora Encargada)
U.S. Department of Labor
Oficina Nacional de la Mujer
Room 3002
3 Street Constitution, N.W.
Washington, D.C.

Tel. 523-6611

Entrevista con: martes, 20 de octubre de 1981

Srta. Debbie Purssel
Departamento de Desarrollo de la Mujer
USAID 22 St. and C
Washington, D.C.

Tel. 376-2306

Jr. Patricia Schroeder
Representant 1st District
Denver Colorado

martes, 20 de octubre de 1981
en el Congreso de los Estados
Unidos en Washington, D.C.

Ms. Carmen Delgado Voteaw
Representante de Estados
Unidos ante la Comisión
Interamericana de Mujeres

viernes, 6 de noviembre de 1981 y,
miércoles, 25 de noviembre de 1981

Dra. Nora Kinzer Stewart
Miembro del Pentágono

jueves, 1 de octubre de 1981

Sra. Elfriede Thiemann
Especialista principal de la
Comisión Interamericana de
Mujeres

8 de noviembre de 1981

Sra. Marijane Eastman Peplow
Miembro de la Comisión Inter-
americana de Mujeres

9 de noviembre de 1981

Dr. Jack Child
Asistente Decano de la
American University

28 de agosto de 1981

Dr. Luis Montoya
Director del Instituto
Interamericano de Cooperación
para la Agricultura
Calle F No. 1889
Washington

jueves, 3 de septiembre de 1981

Sra. Lacey A. Gude
Directora Asociada de
Partners de las Américas
2001 S. St., N.W.
Washington

4 de septiembre de 1981